

2018

Evaluación intermedia proyecto “Comunidades Libres de Violencia”

RED LOCAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES DE ALAJUELA

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Créditos.....	4
III.	Contextualización del entorno	5
3.1.	Marco Legal e institucional	5
3.2.	Red de Alajuela.....	9
3.3.	Antecedentes del proyecto	13
IV.	Teoría del programa.....	16
4.1.	Análisis del problema	16
4.2.	Estrategia de intervención.....	19
4.3.	Actores sociales que intervienen.....	22
V.	Marco Evaluativo	25
5.1.	Problema	25
5.2.	Objetivos de evaluación.....	25
5.3.	Criterios.....	25
5.4.	Interrogantes	26
5.5.	Tipo de evaluación.....	27
5.6.	Operacionalización	27
VI.	Estrategia metodológica	30
6.1.	Primera fase: Elaboración del diseño.....	30
6.1.1.	Identificación de la necesidad	30
6.1.2.	Reconstrucción de la teoría del programa.....	31
6.1.3.	Elaboración del marco evaluativo e instrumentos	32

6.2.	Segunda fase: Recolección de información	33
6.3.	Tercera Fase: Sistematización, análisis y juicio evaluativo	34
6.4.	Cuarta Fase: Comunicación de resultados	34
VII.	Hallazgos.....	35
7.1.	Pertinencia de la intervención.....	35
7.1.1.	Respuesta a intereses y necesidades de la población objetivo	35
7.1.2.	Pertinencia del abordaje metodológico	41
7.2.	Efectividad del proyecto	43
7.2.1.	Aprovechamiento: apropiación de contenidos, replicabilidad y cobertura 43	
7.2.2.	Establecimiento de redes de contactos: abordaje interinstitucional y participación comunal.....	48
VIII.	Conclusiones.....	53
	En cuanto a la pertinencia de la intervención.....	53
	En cuanto a la efectividad del proyecto	56
IX.	Recomendaciones	60
	Anexo N°1. Cuestionario auto aplicado	72
	Anexo N°2. Taller de reconstrucción de la Teoría del Programa.....	76
	Anexo N°3. Validación de la teoría del programa y necesidades de evaluación.....	81

I. Introducción

El presente documento corresponde con el informe de la evaluación desarrollada por la Red de atención y prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres de Alajuela del proyecto “Comunidades Libres de Violencia”.

Responde a un proceso de autoevaluativo que se llevó a cabo durante los meses de julio 2017 a febrero 2018, mismo que inició con la reconstrucción de la teoría del programa del proyecto y la identificación de necesidades de información como referencia para la definición del marco evaluativo y la estrategia metodológica que permitiría dar respuesta a las interrogantes de evaluación, cuya interrogante principal se define de la siguiente manera:

¿En qué medida el proyecto comunidades libres de violencia es pertinente con las necesidades e intereses de la población objetivo y contribuye a generar los efectos esperados en su teoría del programa?

Este proceso se llevó a cabo mediante una metodología de aprender-haciendo, de manera que se buscaba generar capacidad instalada en las integrantes de la Red que les permitiera contar con una base de conocimientos e insumos para la formulación de futuros proyectos.

En este sentido, una de las integrantes de la Red con formación en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo se encargó de conducir y liderar el proceso, en el cual se involucraron activamente el resto de integrantes en las diferentes fases del proceso.

De todo lo anterior da cuenta el presente informe de evaluación, el cual contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones emanadas del proceso.

II. Créditos

- Mag. Adriana Calderón Solís, Trabajadora Social, Evaluadora de Programas y Proyectos de Desarrollo, Área Rectora de Salud Alajuela Uno, Ministerio de Salud.
- Licda. Rosa María Vargas, Área de Salud Alajuela Oeste, Caja Costarricense de Seguro Social (Integrante jubilada)
- Licda. Érica Guevara, ex representante por parte de RET Internacional.
- Licda. Marlene Soto, Hospital San Rafael de Alajuela, Caja Costarricense de Seguro Social
- Sra. Rita María Sánchez, Maná Internacional Alajuela
- Licda. Alejandra Hernández, CEN-CINAI Alajuela
- Licda. Cynthia Molina, Instituto Mixto de Ayuda Social, Alajuela
- Sra. Yorleny Rodríguez, Fuerza Pública Alajuela
- Licda. Kattia Soto, Dirección Regional de Alajuela, Ministerio de Educación Pública
- Licda. Jeannette Vargas, Área Rectora de Salud Alajuela 2, Ministerio de Salud
- Licda. Carolina Mora, Universidad Estatal a Distancia
- Sra. María Arias, Agenda de Mujeres Alajuela
- Licda. Guisselle Vizcaíno, Fundación Esperanza
- Licda. Iliana Porras, Área de Salud Alajuela Sur, Caja Costarricense de Seguro Social
- Licda. Beatriz Araya, Instituto Nacional de Aprendizaje (integrante jubilada)
- MSc. Andrea Vásquez, Área de Salud Alajuela Norte, Caja Costarricense de Seguro Social
- Licda. Magaly Acuña, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Alajuela
- Bach. Zeanny Solís, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Alajuela
- Licda. Mayra Soto, Área de Salud Alajuela Norte, Caja Costarricense de Seguro Social (integrante jubilada)

III. Contextualización del entorno

3.1. Marco Legal e institucional

El proyecto evaluado se ubica en el contexto de la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres del cantón central de Alajuela, la cual se constituye en una instancia de organización local que coordina acciones de prevención de la violencia y promoción de derechos humanos y de las mujeres.

La constitución de estas instancias encuentra su fundamento en la Ley contra la Violencia Doméstica, Ley N°7586 publicada el 10 de abril de 1996, en la que se establece que el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia¹ deberá desarrollar un Plan Nacional que coordine, como un sistema unificado, las instituciones que puedan ofrecer servicios especiales a las personas agredidas por violencia de género o trabajar para prevenirla; asimismo, establece que las instituciones públicas que puedan colaborar en la detección, atención, prevención e inserción laboral de las personas agredidas están obligadas a orientar sus labores para cumplir con este fin. (Ley 7586, Art 22-23)

Es así como en respuesta a dicha asignación, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia promueve la conformación de las Redes Locales contra la violencia intrafamiliar a nivel cantonal, escenario que da pie a que la Red de Alajuela inicie a funcionar durante el año 1997.

Aunado a ello, en el año 1998 se promulga un decreto que legitima aún más el funcionamiento de estas redes locales, ya que es mediante el Decreto Ejecutivo N°26664-C-J-PLAN-MTSS-MIVAH-S-MEP-SP del 27 de enero de 1998 que se crea el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, definido como el conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que en forma coordinada y planificada,

¹ Según la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, N°7801 del 30 de abril de 1998, en su artículo 26, inciso b), toda mención al Centro Nacional para el desarrollo de la mujer y la familia debe entenderse referida al Instituto Nacional de las Mujeres.

brindarán servicios especiales a personas afectadas por la violencia intrafamiliar y realizarán acciones para prevenir esta forma de violentación de los derechos humanos (Art.1). Además, específicamente en su Art. 12 este decreto define que el Sistema Nacional promoverá la creación de redes locales de coordinación de servicios en las comunidades.

Sin embargo, es para el año 2008 que estas redes locales encuentran mayor respaldo legal, ya que es en este año que por medio de Ley de la República se crea el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar (Ley N°8688 del 04 de diciembre del 2008) como “una instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación entre el Instituto Nacional de las Mujeres, los ministerios, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones relacionadas con la materia”, el cual tendrá fundamentalmente los siguientes objetivos:

1. Promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de: los mandatos establecidos en la Ley N.º 7499: Aprobación de la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem Do Para”, Ley contra la violencia doméstica, el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley integral para la persona adulta mayor, Ley general de la persona joven, Ley de Penalización de la violencia contra las mujeres, Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y Ley de Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad.
2. Brindar a las personas afectadas por la violencia contra las mujeres y/o intrafamiliar, atención integral que les permita mejorar su situación, así como la recuperación y la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Allí mismo se establece concretamente que este Sistema estará integrado con carácter de obligatoriedad por representantes de las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar.
- Ministerio de Educación Pública

-
- Ministerio de Justicia y Paz.
 - Ministerio de Salud Pública.
 - Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
 - Ministerio de Seguridad Pública.
 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
 - Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
 - Ministerio de Planificación y Política Económica.
 - Caja Costarricense de Seguro Social.
 - Instituto Mixto de Ayuda Social
 - Instituto Nacional de Aprendizaje.
 - Patronato Nacional de la Infancia.
 - Instituto Nacional de las Mujeres.
 - Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
 - Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial.
 - Consejo de la Persona Joven.
 - Universidad de Costa Rica.
 - Universidad Nacional de Costa Rica.
 - Instituto Tecnológico de Costa Rica.
 - Poder Judicial
 - Red Nacional de Redes Locales de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
 - Organizaciones privadas no gubernamentales
 - Universidad Estatal a Distancia
 - Defensoría de los Habitantes Intrafamiliar.

De esta manera, con dicha organización funcional y en respuesta a los dos objetivos asignados al Sistema, se le definen las siguientes funciones:

- a) Velar por una adecuada asignación de los recursos para que el Estado actúe con la debida eficiencia y eficacia en garantizar la integridad y protección de las personas afectadas por la violencia contra las mujeres y/o violencia intrafamiliar.

-
- b) Promover la creación y el fortalecimiento de servicios estatales, privados o mixtos, especializados para atender a personas afectadas por la violencia contra las mujeres y/o violencia intrafamiliar.
 - c) Promover el desarrollo de programas que amplíen, fomenten y fortalezcan las acciones de autonomía personal y económica de las personas afectadas, con proyectos de vivienda, capacitación técnica, créditos, acceso a la tierra, educación formal y trabajo remunerado de las personas mayores de quince (15) años, bajo los principios de eficacia, confidencialidad, respeto y protección de los derechos fundamentales.
 - d) **Promover la creación y consolidación de redes interinstitucionales y comunitarias para el impulso de políticas locales y sectoriales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar.** (El subrayado no es del original)
 - e) Elaborar y gestionar propuestas jurídicas para mejorar el cumplimiento de las políticas, nacionales e internacionales, de protección de los derechos de las personas afectadas por la violencia contra las mujeres y/o violencia intrafamiliar.
 - f) Gestionar y promover, con la cooperación internacional, el intercambio de experiencias y la colaboración en la ejecución de programas dirigidos a proteger los derechos de las personas afectadas por la violencia contra las mujeres y/o violencia intrafamiliar.
 - g) Promover un adecuado uso de los medios de comunicación que permita contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar.
 - h) Cualesquiera otras que se consideren necesarias para el cumplimiento de los objetivos generales del Sistema.

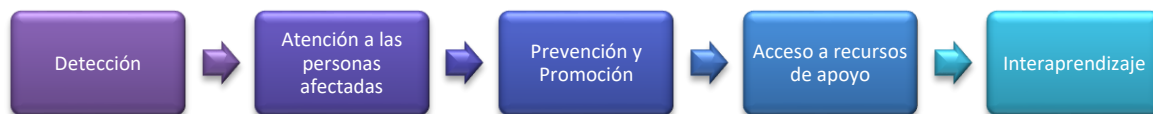
Como puede evidenciarse en el inciso d), es función del Sistema Nacional promover la creación y consolidación de las redes locales, mediante las cuales se busca armonizar

acciones y recursos entre las distintas instancias con presencia local, a fin de garantizar una atención integral a la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres.

El artículo 13 de esta misma Ley 8688, define la obligatoriedad de estas instituciones de integrarse a las Redes Locales en caso de tener representación en el nivel local y también abre la posibilidad de que representantes de organizaciones no gubernamentales y actores civiles que deseen, pueden integrarse al trabajo, el cual se orienta fundamentalmente en función de los siguientes niveles de intervención, en los cuales se involucrará cada institución o instancia según las potestades legales y quehacer institucional:

Figura N°1

Niveles de intervención de las Redes Locales



Es en este escenario que la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres de Alajuela encuentra sustento para operar y se le define de su integración y principales líneas de intervención. A continuación, una descripción general sobre el funcionamiento específico de esta Red en Alajuela.

3.2. Red de Alajuela

Como se mencionó, la Red de Alajuela se conformó en el año 1997, siendo que desde entonces ha logrado mantener continuidad hasta la fecha, no sin haber pasado por diferentes momentos de negociación con el fin de lograr la participación activa de instituciones públicas con obligatoriedad legal para integrarse y de organizaciones sociales presentes en el cantón que de manera voluntaria se han sumado a la articulación de esfuerzos en prevención de la violencia y promoción de los derechos, teniendo como misión:

Construir y consolidar un espacio de coordinación intersectorial, interinstitucional y de la sociedad civil, para el desarrollo de políticas locales de prevención, detección y atención de la violencia de contra las mujeres y la intrafamiliar.

Actualmente, la Red de Alajuela se encuentra conformada por representantes de las siguientes instituciones: Municipalidad de Alajuela a través de la Oficina Municipal de la Mujer (instancia coordinadora), Ministerio de Salud a través de las dos Áreas Rectoras de Salud con cobertura en el cantón, la Caja Costarricense de Seguro Social con tres representantes de las Áreas de Salud (Norte, Oeste y Sur) y una del Hospital San Rafael de Alajuela, CEN-CINAI con una representante del nivel regional con cobertura en el cantón, el Ministerio de Educación Pública con una representante la Dirección Regional Educativa de Alajuela, Universidad Estatal a Distancia con una representante del Centro Universitario de Alajuela, Instituto Nacional de Aprendizaje con una representante, el Poder Judicial con una representante del Juzgado de Violencia Doméstica y otra de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos, Fuerza Pública con una representante de la Delegación Regional de Alajuela, Patronato Nacional de la Infancia con una representante de la Oficina Local de Alajuela Centro, el Instituto Mixto de Ayuda Social con una representante de la oficina de Alajuela. Así mismo se ha logrado la incorporación de una representante de la Iglesia Maná Internacional y una de Agenda de Mujeres Alajuela; para un total de once instituciones gubernamentales y dos organizaciones no gubernamentales representadas a través de dieciocho personas.

Esta Red se reúne ordinariamente una vez al mes en una sesión de trabajo de un día completo, espacio que se aprovecha para coordinar las acciones a desarrollar, las cuales a su vez implican en ocasiones reuniones extraordinarias entre subgrupos de trabajo conformados para tareas específicas y la asistencia a actividades de promoción de derechos organizadas para conmemoraciones especiales como el día internacional de la mujer, día de la no violencia contra las mujeres, entre otras.

El Plan de Trabajo de la Red contempla actividades específicas para dar respuesta a cada una de las áreas definidas en la Ley 8688, integrando además otras necesidades que se han detectado a nivel local, a saber:



Estas áreas de trabajo se operacionalización en el Plan Anual Operativo de la siguiente manera:

Para el área de **promoción y prevención** se incluyen todas aquellas acciones dirigidas a la población en general que tienen como finalidad modificar patrones socio culturales, acciones para la promoción de derechos humanos y de las mujeres y acciones dirigidas a poblaciones específicas que se consideran estratégicas para prevenir la incidencia de cualquier forma de violencia intrafamiliar y de género, incluye acciones puntuales como: reproducir y divulgar material socio educativo; seguimiento al Proyecto Construyendo Comunidades Libres de Violencia; conmemoración de fechas especiales como el Día Internacional de la Mujer, Día internacional de la persona refugiada, Derechos del Niño y la

Niña, mes de la persona adulta mayor, Día Internacional de la No Violencia, Día internacional de la persona con discapacidad; divulgar en los medios de comunicación local, los derechos de las personas; contar con información de las diferentes instituciones integrantes y sus servicios, así como sobre diferentes temáticas relativas a la promoción de derechos y a la prevención de la violencia; actualizar regularmente la página de Facebook; participación en Ferias y otros espacios promocionales.

En el área de **atención especializada** se incluyen acciones de coordinación inter institucional para la atención integral de casos individuales, acciones de intervención especializada con grupos y seguimiento a la aplicación práctica de talleres especializados dados por el INAMU; dentro de las cuales se incluyen acciones puntuales como: talleres a través de grupos de apoyo y/o terapéuticos orientados a superar secuelas de la VIF, atención individualizada a nivel psicoemocional y social, coordinaciones interinstitucionales orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas afectadas por la VIF.

En el área de **inter aprendizaje** se incluyen los procesos (talleres, charlas, cine-foros, etc) de sensibilización y capacitación que la red facilita a diversas poblaciones por medio de la metodología del inter aprendizaje, el cual incluye acciones puntuales como: revisión y actualización de temas relacionados a la VIF, coordinación de espacios necesarios para participar en el curso “sentir, pensar y enfrentar la violencia contra las mujeres, charlas informativas y talleres de capacitación con profesionales y actores sociales que aborden esta temática y actualización sobre procedimientos de atención por parte de instituciones representantes en la red.

En el área de **acceso a recursos de apoyo** se contemplan todas aquellas acciones dirigidas a la coordinación de la oferta de las diversas instituciones para la ubicación y consecución de recursos de apoyo que las víctimas requieren para salir del ciclo de violencia y construir nuevos proyectos de vida, esto incluye tareas puntuales como: exposiciones de instituciones que sean nuevas integrantes de la Red, disponer de un banco de recursos actualizado de grupos y opciones de atención por parte de las instituciones participantes y

construcción de una ruta crítica para la atención de personas en situaciones de VIF (en proceso de elaboración).

Dentro del área de **Estrategias para la sostenibilidad** de la Red se incluyen acciones que se consideren necesarias para fortalecer la Red, la cual incluye acciones como: contactar a aquellas instituciones que no están participando para estimular su incorporación y permanencia en la Red, actualizar mapeo cantonal de organizaciones involucradas directa o indirectamente en la problemática de VIF e invitar su participación, coordinar la representación de la Red de Alajuela en las reuniones tanto regionales como nacionales que se convocan desde el INAMU.

Y en el área de **otras necesidades locales** se incluyen actividades para el autocuidado de las personas integrantes de la RED.

3.3. Antecedentes del proyecto

En este contexto, la Red de Alajuela diseña el Proyecto denominado “Comunidades Libres de Violencia”, el cual implementa desde año 2011 en diferentes centros educativos del nivel de primaria del cantón.

Dicho proyecto consiste en el desarrollo de un ciclo de talleres de ocho sesiones en el que se abordan temáticas relacionadas con la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, facilitando herramientas prácticas al personal docente de los centros educativos, personal de los servicios de salud y líderes comunales para el abordaje de la violencia en sus diferentes escenarios de trabajo.

Desde su elaboración, este proyecto se ha implementado en un total de doce centros educativos pertenecientes al cantón central de Alajuela (zona de cobertura de la Red).

A continuación, un cuadro que sintetiza la implementación del proyecto por año y centro educativo:

Cuadro N°1
Implementación del proyecto por año y centro educativo

AÑO	CENTROS EDUCATIVOS	DISTRITO
2011	Escuela Invu Las Cañas	Alajuela
	Escuela David Gonzáles Alfaro	Río Segundo
2012	Escuela Rafael Alberto Luna	Sabanilla
	Escuela Alberto Echandi Montero	San Isidro
2013	Escuela Enrique Pinto Fernández	San Rafael
	Escuela José de San Martín	San José
2014	No se implementó	----
2015	Escuela Once de abril	La Guácima
	Escuela La Pradera	La Guácima
	Escuela Rincón Chiquito	La Guácima
	Escuela Rincón Herrera	La Guácima
2016	Escuela Manuela Santamaría	Desamparados
	Escuela Holanda	Alajuela
2017	No se implementó	----

La selección de Centros Educativos se realiza con base en criterios como: incidencia de eventos de notificación obligatoria reportados al Ministerio de Salud y otras estadísticas con se cuenta a nivel cantonal, así como la disponibilidad del centro educativo para el desarrollo de los talleres.

No obstante, desde la implementación del proyecto no se ha llevado un proceso evaluativo que permita valorar sus alcances y efectividad. Razón por la cual, durante el año 2017 surgió la inquietud de suspender la ejecución del proyecto para realizar una evaluación intermedia y con ello orientar la toma decisiones con respecto a su continuidad o ajustes

necesarios en la implementación, interés al que responde la evaluación realizada y el presente informe de evaluación.

En el siguiente capítulo se ahondará en la “Teoría del Programa” que sustenta el proyecto.

IV. Teoría del programa

Para la descripción de la teoría del programa que sustenta la formulación del proyecto fue necesaria una reconstrucción conjunta entre las integrantes de la Red, lo cual implicó la aplicación de un cuestionario auto aplicado y una serie de talleres que permitieran reconstruir el análisis del problema, la estrategia de intervención, la identificación de actores sociales vinculados al proyecto y la validación de los avances, elementos sobre los que se pasa a describir en los siguientes apartados:

4.1. Análisis del problema

Parte de la reconstrucción de la teoría del programa implicó comprender la manera como es abordada la problemática central que fundamenta la formulación del proyecto. En este caso, dicha reconstrucción evidencia que el problema central identificado por la Red de Violencia y que motiva la formulación del proyecto, trata sobre “la violencia contra las mujeres e intrafamiliar y la incapacidad del estado para dar una respuesta oportuna”.

Como causas de esta problemática se encuentran algunas manipulables por el proyecto y otras no manipulables (la distinción entre causas manipulables y no manipulables está dada por la capacidad de la Red para atenderlas). Dentro de las manipulables se identifica la desinformación en las instituciones y en la población en general con respecto a la temática, y a nivel macro la socialización de género como una que construye posiciones sociales de desigualdad entre hombres y mujeres y distintos grupos sociales. En este sentido, como agentes que originan la causa manipulable, la Red identifica el sistema educativo formal, la familia, los medios de comunicación, iglesias y autoridades institucionales.

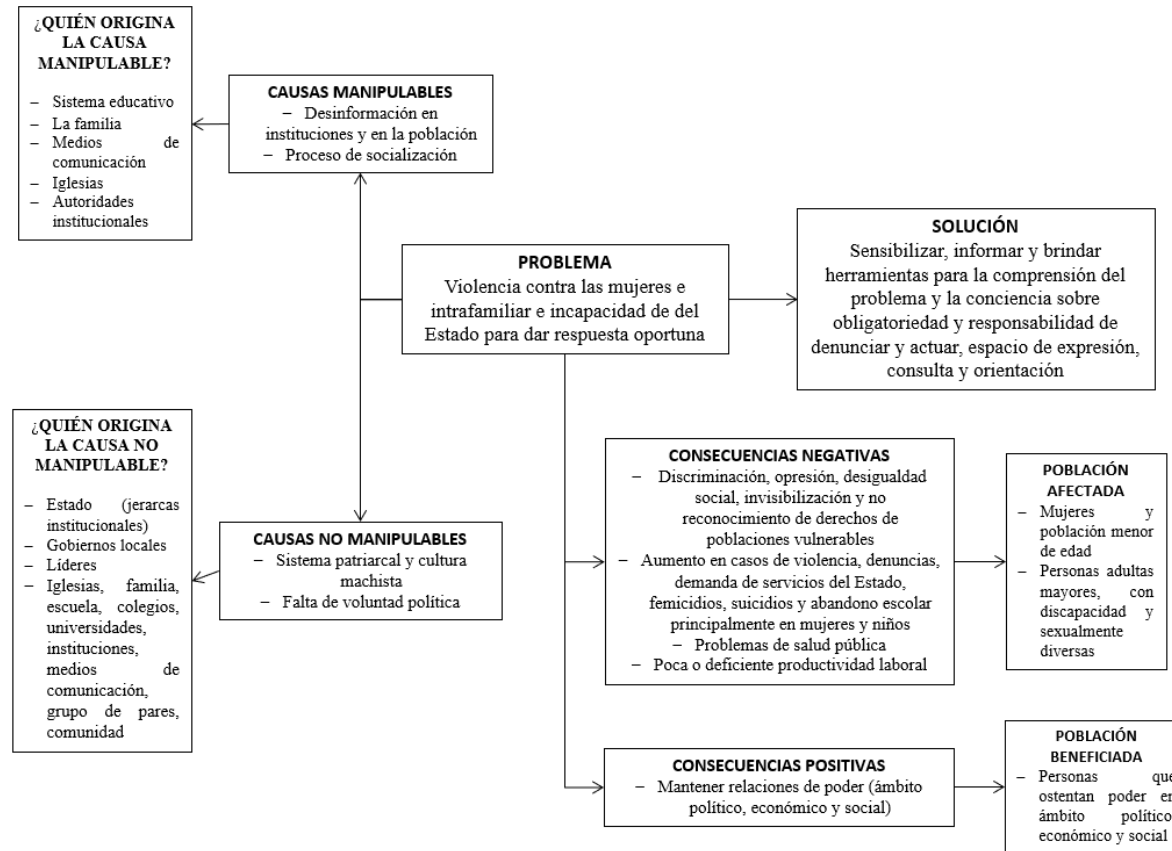
Por su parte, las causas no manipulables se asocian al sistema patriarcal y la cultura machista (dada por la socialización de género), no obstante, se identifica además la falta de voluntad política para diseñar estrategias de intervención que permitan atender esta problemática como podrían ser jefes de instituciones públicas, gobiernos locales, liderazgos comunales, iglesias, la familia, escuelas y medios de comunicación.

Esta problemática genera una serie de consecuencias, las cuales se han clasificado como negativas y positivas, asumiendo que como consecuencia positiva se encuentra el mantenimiento de relaciones de poder en el ámbito político, económico y social, la cual genera beneficios para las personas que ostentan dicho poder en los diferentes ámbitos.

No obstante, se identifican consecuencias negativas de la problemática, como son: a) discriminación, opresión, desigualdad social, invisibilización y no reconocimiento de derechos de poblaciones vulnerabilizadas; b) aumento de casos de violencia, denuncias, demanda de servicios del Estado, feminicidios, suicidios, deserción escolar, principalmente en mujeres y niños; c) problemas de salud pública y d) poca o deficiente productividad laboral. Consecuencias que afectan principalmente a mujeres y población menor de edad, personas adultas mayores, con discapacidad y sexualmente diversas.

A continuación, una representación gráfica del análisis del problema a partir de la reconstrucción con las integrantes de la Red local de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres de Alajuela.

Figura N°3
Predeterminación del Problema



Fuente: Elaboración propia

4.2. Estrategia de intervención

Una vez consensuada la comprensión del problema que da paso a la implementación del proyecto, se procede con la reconstrucción de la estrategia de intervención diseñada para atender la problemática.

Dicha reconstrucción se hace a partir de una secuencia de cadena de resultados como representación gráfica de la lógica interna que subyace la intervención, la cual permite clarificar cómo la Red de Violencia espera que determinados insumos, actividades, productos y efectos se interrelacionen y sucedan para conseguir los impactos deseados.

De esta manera, la red local de atención y prevención de la violencia intrafamiliar de Alajuela espera generar impactos en la disminución de los índices de violencia y sus repercusiones en el bienestar de la comunidad, así como en el empoderamiento para realizar denuncias en situaciones de violencia.

Como resultados de mediano plazo se espera aportar en la sensibilización sobre el tema de violencia, logrando con ello personas activas en la prevención y atención de situaciones de violencia, así como accesibilidad a contactos estratégicos para el abordaje integral de situaciones de violencia.

Concretamente, los productos entregados a las comunidades con el proyecto consisten en capacitación en materia de violencia, información de contactos e instituciones estratégicas que apoyan y abordan situaciones de violencia, así como herramientas para reproducir-transmitir lo aprendido en los talleres.

Los procesos necesarios para lograr estos productos corresponden con el desarrollo de seis sesiones de cuatro horas cada una que contengan actividades de sensibilización, exposiciones magistrales sobre la temática específica, análisis de grupales, plenarios de retroalimentación: videos, análisis de casos, actividades lúdicas, referencias.

Para lo cual, se requieren como insumos los siguientes:

-
- Recursos humanos: personal capacitado técnica y metodológicamente.
 - Población meta definida por disponibilidad, cantidad, criterios pertinentes.
 - Materiales como equipo de cómputo, equipo audiovisual, acceso a internet, material digital con contenido, materiales para actividades lúdicas.
 - Recursos financieros, viáticos, refrigerios y para la adquisición de los materiales. E
 - espacio físico: condiciones adecuadas para desarrollar las sesiones (iluminación, ventilación, mobiliario)
 - Módulo del taller comunidades libres de violencia: actualizado en temáticas

En síntesis, la cadena causal que la Red de Violencia definió para este proyecto corresponde con:

“Si se desarrolla sesiones de sensibilización con personal docente, tendremos docentes capacitados en materia de violencia, con información de contactos e instituciones estratégicas que apoyan y abordan situaciones de violencia y con herramientas para reproducir-transmitir lo adquirido en los talleres, lo cual a su vez conducirá a que existan a nivel comunal personas activas en la prevención y atención en situaciones de violencia y con accesibilidad en la red de contactos estratégicos; contribuyendo con ello a la disminución de los índices de situaciones de violencia y sus repercusiones en el bienestar de la comunidad, así como con empoderamiento para realizar denuncias en situaciones de violencia”.

A continuación, una representación gráfica de la cadena de resultados reconstruida con la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres de Alajuela

Figura N°4
Cadena de resultados del proyecto



IMPACTOS

- Disminución de los índices de situaciones de violencia y sus repercusiones en el bienestar de la comunidad
- Empoderamiento de la población para realizar denuncias en situaciones de violencia

EFECTOS

- Sensibilización en el tema de violencia
- Personas activas en la prevención y atención en situaciones de violencia
- Personas que hacen uso de la red de contactos estratégicos
- Proyectos institucionales implementados

Línea de gestión

PRODUCTOS

- Actividades de asesoramiento en temas específicos según las necesidades identificadas por las instituciones y la Red.
- Información de contactos estratégicos que apoyan y abordan situaciones de violencia
- Herramientas para reproducir-transmitir lo adquirido en los talleres, con el fin de involucrar a otros miembros comunales
- Acompañamiento y seguimiento en la implementación de los proyectos institucionales

PROCESOS

- Identificación y coordinación con centros educativos con necesidades y disponibilidad para la implementación del proyecto.
- Desarrollo de seis sesiones de cuatro horas cada una que contengan actividades de sensibilización, exposiciones magistrales sobre la temática específica, análisis grupales, plenarias de retroalimentación: videos, análisis de casos, actividades lúdicas, referencias

INSUMOS

- Recursos humanos: personal capacitado técnica y metodológicamente
- Población meta definida: por disponibilidad, cantidad, criterios pertinentes.
- Materiales: equipo de cómputo, equipo audiovisual, acceso a internet, material digital con contenido, materiales para actividades lúdicas
- Recursos financieros: viáticos, refrigerios y para la adquisición de los materiales.
- Espacio físico: condiciones adecuadas para desarrollar las sesiones (iluminación, ventilación, mobiliario)
- Módulo del taller comunidades libres de violencia: actualizado en temáticas

Fuente: Elaboración propia

4.3. Actores sociales que intervienen

Parte de la reconstrucción implicó la identificación de los actores sociales que intervienen o tienen alguna relación con el proyecto, entendiendo por actor social toda persona o grupo de personas que se ven afectadas por el proyecto o tienen la potestad de incidir en éste.

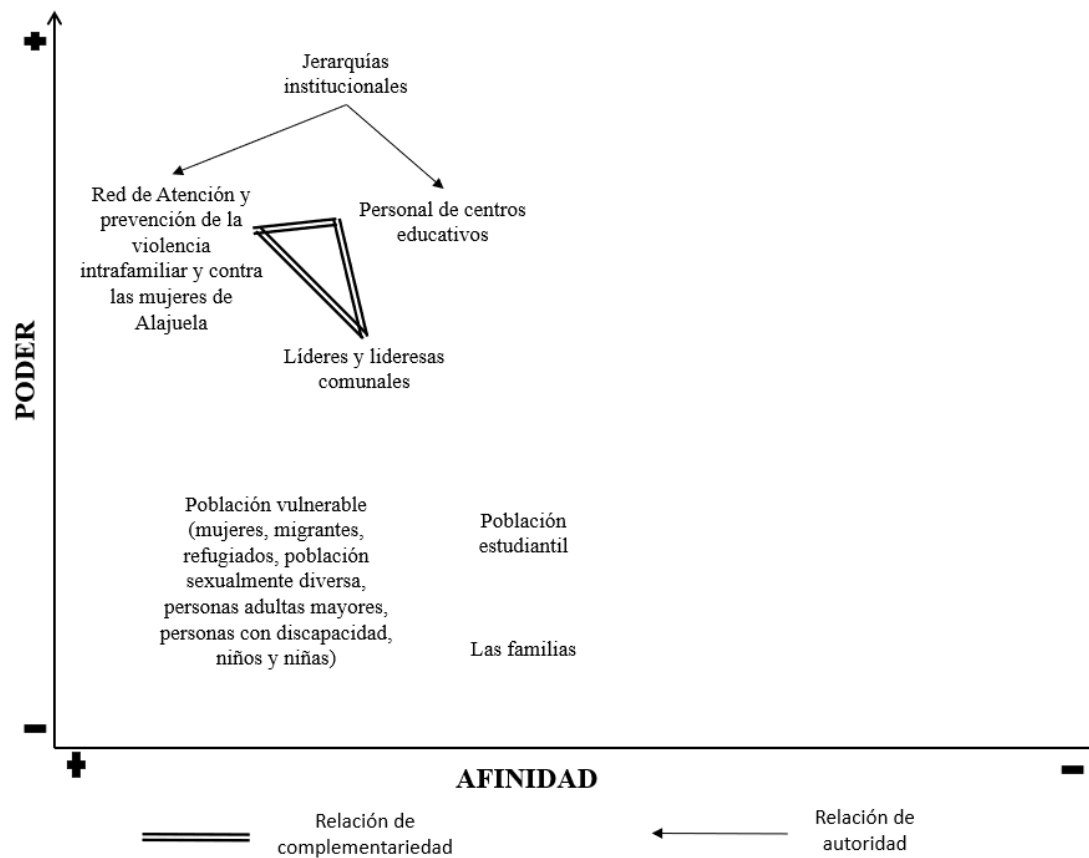
En este sentido, la reconstrucción con integrantes de la Red demandó la identificación del actor, así como el esclarecimiento del rol que ocupa con relación al proyecto y su nivel de afinidad y poder con respecto a su implementación. Al respecto, las integrantes de la Red identifican los siguientes actores sociales:

- Jerarcas institucionales: se refiere a las personas que ocupan puestos de jefatura dentro de las respectivas instituciones que implementan o se benefician con el proyecto. Se les identifica con alta afinidad con el proyecto en el tanto a raíz de las competencias de la institución que representan tienen interés en el abordaje de esta problemática a nivel cantonal, y con poder medio en el tanto tienen la facultad para autorizar o no la participación del personal a su cargo como parte del proyecto.
- Personal de centros educativos: se refiere a la principal población participante en el proyecto, se les considera con alta afinidad en el tanto la implementación del proyecto y las temáticas abordadas aportan conocimientos teóricos y prácticos para su quehacer cotidiano en los centros educativos, tienen alto poder de influencia en el tanto la actitud y apertura con que se involucren a participar determina en gran medida el éxito del proyecto; no obstante, se reconoce que tienen menor poder de influencia que sus jerarquías institucionales en el tanto son éstas en primera instancia quiénes determinan en primera instancia la participación o no del Centro Educativo como parte del proyecto.
- Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres de Alajuela: se refiere al equipo gestor e implementador del proyecto, motivo por el cual tienen la mayor afinidad con el proyecto y con alto poder de influencia en el tanto deciden anualmente la implementación o no del mismo, aunque en menor medida con respecto a las jerarquías institucionales y el personal docente de centros educativos, en

el tanto serán éstos quiénes determinarán o no la posibilidad de implementar con éxito el proyecto.

- Líderes y lideresas comunales: se refiere a personas de la comunidad que ocupan algún cargo dentro de las Juntas de Salud, Patronatos Escolares o cualquier otra instancia de participación comunal, cuyo trabajo activo al servicio de la comunidad les reafirma como personas con liderazgo y poder para influir en las decisiones y comportamientos en materia de violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Se les identifica con alta afinidad con el proyecto y con poder para influir en su implementación, aunque en menor medida que los actores anteriormente indicados.
- Las familias: Se les considera un actor social en el tanto se ven beneficiadas de alguna manera con la implementación del proyecto, ya que se espera que los impactos de éste alcancen a la comunidad y por ende las familias que la integran; en ese sentido se considera que podrían tener alta afinidad con el proyecto, aunque menor poder de influencia que los actores sociales mencionados anteriormente.
- Población vulnerable (mujeres, migrantes, refugiados, población sexualmente diversa, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas): al igual que las familias se les considera un actor social en el tanto se espera que se vean beneficiadas con la implementación del proyecto, aunque igualmente con menor poder de influencia con respecto a su implementación.
- Población estudiantil: se refiere a los y las estudiantes que forman parte de los centros educativos donde se implementa el proyecto, al igual que los actores anteriores se espera que se vea beneficiada con el proyecto, por lo que se considera que podría tener alta afinidad, aunque bajo poder de influencia con respecto a su implementación.

Figura N°5
Gráfica de Actores Sociales del Proyecto



Fuente: Elaboración propia

V. Marco Evaluativo

5.1. Problema

¿En qué medida el proyecto comunidades libres de violencia es pertinente con las necesidades e intereses de la población objetivo y contribuye a generar los efectos esperados en su teoría del programa?

5.2. Objetivos de evaluación

Objetivo general

- Valorar la efectividad y la pertinencia del proyecto comunidades libres de violencia de la Red VIF de Alajuela para la prevención de la violencia contra las mujeres en los centros educativos donde se ha desarrollado durante el periodo 2015-2016

Objetivos específicos

- Valorar la efectividad del proyecto comunidades libres de violencia para el establecimiento de redes de contacto y aprovechamiento de la experiencia de aprendizaje de las personas participantes del proyecto.
- Valorar la pertinencia del Proyecto Comunidades Libres de Violencia con relación a los intereses y necesidades de la población objetivo.

5.3. Criterios

PERTINENCIA: Se desea conocer la pertinencia del proyecto como respuesta a los intereses y necesidades de la población objetivo en cuanto a sus requerimientos de información e interés en los servicios, así como del abordaje metodológico de los talleres.

EFFECTIVIDAD: Interesa conocer la efectividad del proyecto en razón del aprovechamiento de los contenidos, su replicabilidad y cobertura, y en cuanto a las posibilidades de establecer

una red de contactos que permita el abordaje interinstitucional y propicie la participación comunal en proyectos desarrollados desde el centro educativo.

5.4. Interrogantes

OBJETO

La efectividad y pertinencia del Proyecto Comunidades Libres de Violencia de la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia y contra las Mujeres del Cantón Central de Alajuela

OBJETIVO GENERAL

- Valorar la efectividad y la pertinencia del proyecto comunidades libres de violencia de la red VIF Alajuela para la prevención de la violencia contra las mujeres en los centros educativos donde se ha desarrollado durante el periodo 2015-2016

INTERROGANTE PRINCIPAL

¿En qué medida el proyecto comunidades libres de violencia es pertinente con las necesidades e intereses de la población objetivo y contribuye a generar los efectos esperados en su teoría del programa?

Objetivos específicos	Criterio	Interrogantes secundarias
Valorar la pertinencia del Proyecto Comunidades Libres de Violencia con relación a los intereses y necesidades de la población objetivo.	Pertinencia	¿En qué medida el proyecto Comunidades Libres de Violencia es pertinente a las necesidades e intereses de la población objetivo?
Valorar la efectividad del proyecto comunidades libres de violencia para el establecimiento de redes de contacto y aprovechamiento de la experiencia de aprendizaje de las personas participantes del proyecto.	Efectividad	¿En qué medida el Proyecto Comunidades Libres de Violencia logra los efectos esperados con su implementación?

5.5. Tipo de evaluación

La evaluación desarrollada es de tipo **intermedia**, en el tanto se trata de un alto en el camino con el fin de evaluar sus alcances y pertinencia y a partir de allí orientar la toma de decisiones para hacer los ajustes necesarios en la implementación del proyecto.

A su vez, según su funcionalidad, es una evaluación **formativa** en el tanto sus resultados se proyectan hacia la mejora de la intervención, con lo cual ésta adquiere un carácter formativo dentro del ciclo de ejecución del proyecto, permitiendo incorporar mejoras en el proceso.

Es una evaluación **interna**, ya que el equipo de trabajo que desarrolla la evaluación integra la entidad ejecutora.

Según su contenido se trata de una evaluación **mixta**, ya que se indagó tanto con respecto a los efectos del proyecto a partir del criterio de efectividad como sobre los procesos, a partir del criterio de pertinencia.

5.6. Operacionalización

A continuación, una tabla que sintetiza la operacionalización de las interrogantes de evaluación.

criterio	Dimensión de Análisis	Categoría	Indicador de efecto	Técnica	Instrumento	Unidad de Análisis	
1. PERTINENCIA	1.1. Respuesta a intereses y necesidades de la población objetivo	1.1.1. Necesidades de información	1.1.1.1. Pertinencia de los contenidos desarrollados	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento	
				Encuesta	CUEST02	Direcciones de centros educativos	
			1.1.1.2. Aplicabilidad práctica de los contenidos en el escenario laboral	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
				Encuesta	CUEST02	Direcciones de centros educativos	
		1.1.2. Interés en los servicios	1.1.2.1. Pertinencia de los servicios ofrecidos por la red como instancia de organización local	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
			1.1.2.2. Satisfacción con el asesoramiento recibido	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
		1.2. Pertinencia del abordaje metodológico	1.2.1. Aprovechamiento del tiempo	1.2.1.1. Cumplimiento de la programación y horarios definidos	Encuesta	CUEST03	Integrantes de la Red
				1.2.1.2. Correspondencia en la duración del proceso de asesoramiento con los contenidos temáticos desarrollados	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.
	Encuesta				CUEST03	Integrantes de la Red	
	1.2.2. Calidad de la intervención		1.2.2.1. Acompañamiento recibido para la implementación del proyecto institucional	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
			1.2.2.2. Pertinencia de la estrategia metodológica como potenciadora del aprendizaje	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
					Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.

criterio	Dimensión de Análisis	Categoría	Indicador de efecto	Técnica	Instrumento	Unidad de Análisis	
2. EFECTIVIDAD	2.1. Aprovechamiento	2.1.1. Apropriación de los contenidos	2.1.1.1. Porcentaje de participantes que conocen el procedimiento a seguir para atender un caso de violencia	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
			2.1.1.2. Porcentaje de participantes que consideran el proyecto aportó en el abordaje de casos de violencia	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
		2.1.2. Replicabilidad	2.1.2.1. Porcentaje de centros educativos que implementaron el proyecto propuesto como actividad de cierre	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
				Encuesta	CUEST02	Direcciones de centros educativos	
			2.1.2.2. Número de actividades por centro educativo que se han desarrollado en materia de prevención de la violencia	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
		2.1.3. Cobertura	2.1.3.1. Porcentaje de centros educativos del cantón que se han visto beneficiados con el proyecto	Encuesta	CUEST03	Integrantes de la Red	
			2.1.3.2. Porcentaje de docentes por centro educativo que se vieron beneficiados con el proyecto	Encuesta	CUEST02	Direcciones de centros educativos	
		2.2. Establecimiento de redes de contactos	2.2.1. Abordaje interinstitucional	2.2.1.1. Número de casos abordados interinstitucionalmente	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.
				2.2.1.2. Número de acciones coordinadas entre el Centro Educativo y los contactos estratégicos (integrantes de la Red)	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.
					Encuesta	CUEST03	Integrantes de la Red
	2.2.2. Participación comunal		2.2.2.1. Articulación de acciones con líderes comunales	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
			2.2.2.2. Participación de la comunidad en actividades organizadas por el centro educativo en materia de violencia	Encuesta	CUEST01	Participantes del proceso de asesoramiento.	
				Encuesta	CUEST02	Direcciones de centros educativos	

VI. Estrategia metodológica

El proceso descrito inicia con la identificación de la conveniencia por parte del equipo de trabajo que integra la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres de Alajuela, de llevar a cabo un proceso evaluativo sobre la implementación del proyecto Comunidades Libres de Violencia, el cual cuenta con aproximadamente cinco años de estarse desarrollando sin que hasta el momento se haya llevado a cabo una evaluación que permita valorar la necesidad de realizar ajustes.

Debido a lo anterior, se inicia en Julio del 2017 un proceso evaluativo interno por parte de la Red, conducido por una de sus integrantes con formación como Evaluadora de Programas y Proyectos de Desarrollo.

No obstante, el proceso mismo se pensó y ejecutó bajo la modalidad de “aprender haciendo”, procurando generar una capacidad instalada a lo interno de la Red que se convierta en recurso que permita nutrir futuras intervenciones; de manera que las integrantes de la red que participaron del proceso no solamente aportaron información relevante con respecto a la implementación del proyecto, sino que además se involucraron activamente en la reconstrucción de la teoría del programa, elaboración de preguntas de evaluación y de instrumentos, así como en la recolección de datos.

Dicho proceso evaluativo se estructuró en cuatro fases: i) Elaboración del diseño, ii) Recolección de información, iii) Sistematización, análisis y juicio evaluativo y iv) Comunicación de resultados, sobre cada una de las cuales se pasa a describir a continuación.

6.1. Primera fase: Elaboración del diseño

6.1.1. Identificación de la necesidad

La experiencia y conocimiento de las personas que integran la red les sugiere la necesidad de hacer ajustes al proyecto Comunidades Libres de Violencia, por cuando consideran que existen factores que podrían estar limitando la motivación de las personas participantes y eventualmente la efectividad en el logro de objetivos, motivo por el cual ante

dicha inquietud el equipo se plantea la urgencia de llevar a cabo un proceso evaluativo que permita orientar la toma de decisiones de previo a una nueva implementación.

Con esta necesidad sentida y la inquietud de revisar los alcances y desafíos del proyecto de cara a una nueva implementación, en sesión ordinaria del mes de mayo 2017, la Red toma el acuerdo de iniciar un proceso de evaluación interna.

6.1.2. Reconstrucción de la teoría del programa

Una vez identificada la necesidad sentida del equipo de trabajo de llevar a cabo un proceso evaluativo, se constata que no existe documentada una teoría del programa que permita identificar una secuencia lógica sobre los productos, efectos e impactos esperados con el proyecto.

Si bien se tiene por escrito un módulo con las técnicas y referente teórico para cada uno de los talleres del módulo, se carece de un documento que dé cuenta del proyecto en sí, de cuál es la problemática social identificada y que da sustento a la formulación del proyecto, de cuáles son los objetivos que se persiguen con el mismo y cómo se espera, a partir de un conjunto de insumos, actividades y productos lograr los efectos esperados.

Corresponde por ende hacer una reconstrucción a partir de la experiencia y conocimientos de las integrantes de la Red, con la ventaja de que muchas de las personas que formularon y diseñaron la idea del proyecto aun forman parte de esta instancia de organización local, con lo cual es factible hacer una reconstrucción de lo que se plantearon al momento de idear el proyecto e iniciar su implementación.

En este sentido, cabe destacar que, para lograr esta reconstrucción se recurrió a las siguientes herramientas:

- **Cuestionario auto aplicado:** Este primer instrumento fue utilizado tanto para indagar sobre la comprensión de la teoría del programa que tenían las integrantes de la Red como para identificar necesidades de información por cada una de ellas, respuestas que funcionaron como insumo para la construcción colectiva de las necesidades específicas de información que se llevó a cabo en sesión posterior. Este cuestionario fue aplicado

mediante la tecnología de formularios de Google y estuvo abierto a la recepción de respuestas durante el mes de julio 2017, siendo completado por un total de doce integrantes de la Red. (Ver Anexo N°1)

- **Taller de construcción colectiva:** Una vez se tuvo la respuesta por parte de las integrantes de la Red, se tomó el compendio de respuestas como insumo para una reconstrucción colectiva en una sesión de trabajo presencial, mediante la cual, en subgrupos de trabajo, se elaboró el análisis del problema, cadena de resultados y análisis de actores sociales. Esta sesión se llevó a cabo el con la participación de seis personas y fue realizada el 25 de agosto 2017 (Ver Anexo N°2)
- **Validación de la teoría del programa:** En una siguiente sesión se expuso la síntesis de lo trabajado por los subgrupos a efectos de recibir retroalimentación. No obstante, por un factor de tiempo y de participación de la mayor cantidad de integrantes tuvo que realizarse en dos fechas: el 22 de setiembre y el 27 de octubre donde se presentó una síntesis por parte de la facilitadora a efectos de realizar los ajustes y detalles a lo producido de manera subgrupal. (Ver Anexo N°3)

6.1.3. Elaboración del marco evaluativo e instrumentos

Una vez reconstruida y consensuada la Teoría del Programa se procede a la definición del marco evaluativo que orientó el trabajo, el cual se realiza de manera colectiva a efectos de lograr dar respuesta a las necesidades de información de la Red, a su vez, en esta segunda fase se elaboran los instrumentos con los que se recolectará la información necesaria para dar respuesta a las necesidades de información.

En esta fase se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Identificación de necesidades de evaluación:** Durante la sesión de trabajo del 27 de octubre 2017 además de validar la teoría del programa, se aprovechó para ahondar en las necesidades de evaluación, contándose con la participación de 15 integrantes de la Red. Se trabajó nuevamente en subgrupos concretando de manera más específica las necesidades de evaluación.

-
- **Elaboración de instrumentos:** En sesión del 24 de noviembre se llevó a cabo sesión de elaboración de instrumentos, el cual tomó como insumo la matriz de operacionalización esbozada en sesión anterior y de manera subgrupal cada equipo de trabajo participó en la elaboración de un instrumento de recolección de información (para un total de tres instrumentos: a) uno para integrantes de la Red, b) uno para Direcciones de Centros Educativos y c) Uno para el personal docente que participó en la implementación de los talleres.

Es de destacar que en la elaboración de los instrumentos de evaluación se tomó en cuenta las condiciones de evaluabilidad con que se contaba, considerando que algunas propuestas incluían la realización de grupos focales y otro tipo de técnicas que tuvieron que ser desestimadas, considerando la capacidad real de desarrollarlas con el recurso humano y tiempo disponible por parte de las integrantes de la Red.

- **Validación de instrumentos:** en sesión del 8 de diciembre se llevó a cabo sesión de validación de instrumentos, se trabajó en la revisión de los instrumentos.

6.2. Segunda fase: Recolección de información

- **Integrantes Red VIF:** Para ello se recurrió a un cuestionario autoaplicado mediante la tecnología de formularios de Google, obteniéndose un total de diez respuestas de actuales integrantes de la Red, así mismo se logró respuesta de tres exintegrantes que apoyaron con completar el instrumento, bien sea que ya no trabajan con la Red o que se encuentran disfrutando de su jubilación, para lo cual algunas integrantes proactivamente se pusieron en contacto con estas personas a efectos de lograr obtener su percepción con respecto al objeto de interés de la evaluación.
- **Personal de Centros Educativos:** Una vez realizada la reconstrucción de la teoría del programa y elaboración del diseño metodológico se procedió a la selección de una muestra de los centros educativos

Se decidió aplicar el instrumento a docentes que participaron en el proyecto durante los años 2015 y 2016 que fueron los últimos dos años de implementación del proyecto. Considerando que al tratarse de un proyecto de corta duración (un ciclo de ocho

talleres), personas que participaron durante los años 2011 al 2014 no necesariamente recordarían cuatro años después detalles sobre su participación en el proyecto.

Una vez definido el periodo de estudio 2015-2016 se procedió con una revisión exhaustiva de las listas de asistencia de las personas que participaron en el proyecto durante esos años, los cuales corresponden con las escuelas: Manuela Santamaría, Holanda, Rincón Chiquito, Rincón Herrera, La Pradera, Once de Abril.

Se definió un tamaño muestral representativo por centro educativo, para un total de treinta y un personas encuestadas.

6.3. Tercera Fase: Sistematización, análisis y juicio evaluativo

Una vez recolectada la información se procedió con el respectivo análisis, conclusiones y recomendaciones.

6.4. Cuarta Fase: Comunicación de resultados

La comunicación de resultados se llevó a cabo durante una de las sesiones de trabajo de la Red, en fecha 21 de marzo 2018. Posteriormente, sesión del 27 de abril 2018, las integrantes de la Red trabajaron en el análisis de las recomendaciones emanadas del proceso.

VII. Hallazgos

En el presente capítulo se describen los hallazgos emanados de la recopilación de datos con los actores sociales claves involucrados, es decir: personal docente y direcciones de los centros educativos que participaron en la implementación del proyecto durante los años 2015-2016, así como integrantes de la Red VIF que lo ejecutaron durante el mismo periodo.

Lo que se procura es triangular los hallazgos con base en la consulta a tres fuentes de información diferentes, en aras de integrar una perspectiva lo más integral y objetiva posible con respecto a los criterios de evaluación definidos por las y los integrantes de la Red VIF.

En este capítulo se presenta la información de manera descriptiva con el fin de rescatar una síntesis de lo referido por los y las informantes, será en el siguiente capítulo donde se reflejará las conclusiones y recomendaciones emanadas del análisis de la información.

7.1. Pertinencia de la intervención

El primer criterio definido por la Red VIF corresponde con el de pertinencia, en el tanto es de su interés conocer en qué medida el proyecto logra responder a los intereses y necesidades de la población objetivo. En este sentido, dicho criterio se comprende a partir de dos dimensiones de análisis: a) respuesta a intereses y necesidades de la población objetivo y b) pertinencia del abordaje metodológico, para cada una de las cuales se define su respectiva categoría e indicadores de efecto, sobre los que se pasa a describir a continuación.

7.1.1. Respuesta a intereses y necesidades de la población objetivo

Necesidades de información: Pertinencia y aplicabilidad práctica de los contenidos

En esta categoría interesa conocer tanto la pertinencia de los contenidos desarrollados en el escenario laboral del centro educativo, como su aplicabilidad práctica.

Al respecto, del total de integrantes de la Red que completaron el instrumento (13 personas), un 92,31% (12 personas) considera que las temáticas desarrolladas en cada una de las sesiones son pertinentes para el abordaje de la violencia en el contexto educativo; cifra que se corresponde con el 96,9% (31 personas) del personal docente de centros educativos y 100% (3 personas) de direcciones cuestionadas sobre la misma interrogante.

Dentro de los argumentos que brindan las integrantes de la Red para sustentar la pertinencia de los contenidos del proyecto, se encuentra principalmente la referencia al hecho de que permite conceptualizar la socialización por medio de la cual se nos transmite a hombres y mujeres una determinada forma de comportarnos y desenvolvernó en sociedad, lo cual es básico para comprender cómo se ha justificado la violencia históricamente; se aborda sus diferentes manifestaciones con el fin de visualizarla en escenarios de vida cotidiana y sensibilizar a partir de las experiencias de los y las participantes, ejemplificando situaciones vividas en el escenario educativo y aportando herramientas para el abordaje de la problemática en el centro educativo. No obstante, una de las integrantes de la Red difiere en este indicador de efecto en el tanto considera que “en una temática no se abordó el tema de la violencia”.

Por su parte, el personal docente y direcciones de centros educativos que consideran que los contenidos sí son apropiados para el abordaje de la violencia en el escenario escolar lo hacen sustentado en el hecho de que es un tema vigente en las comunidades y muy necesario ante el desconocimiento que existe en esa materia, en la que “los docentes necesitamos saber a quién dirigir y cómo abordar una situación”, con lo que “es necesario conocer procedimientos de actuación para el antes, durante y después de que se presente algún caso”, aspectos que consideran fueron propiciados por el proyecto, brindando “conocimientos básicos para el abordaje y una guía para identificar indicadores de violencia, personas afectadas, expresiones o actitudes que representan abuso de poder”; asimismo se brindó “información sobre instancias a las que se puede recurrir y el procedimiento para la interposición de denuncias”.

En este caso, de igual manera solamente una persona considera que los contenidos no fueron pertinentes para el contexto educativo en el tanto, desde su punto de vista, “se centralizó en la mujer”, similar opinión mantiene un director de centro educativo cuando expresa que a pesar de la pertinencia de la información, sería necesario agregar “la importancia de la violencia contra los hombres que la sufren”

Es importante destacar que de las 32 personas participantes de centros educativos que completaron el instrumento, solamente 9 de ellas (un 28, 1%) sí habían recibido asesoramiento previo en materia de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, los cuales fueron facilitados por instituciones del gobierno como el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Dirección Regional de Educación de Alajuela, la Municipalidad y el Instituto Nacional de las Mujeres, para el restante 71,9% (23 personas) el proyecto Comunidades Libres de Violencia representa su primer acercamiento con el abordaje de la temática en un espacio de capacitación.

Al respecto, las direcciones de centros educativos manifiestan que antes de la implementación del proyecto “Comunidades Libres de Violencia” en su centro educativo no se habían dado capacitaciones o asesoramientos previos (2 personas) en materia de violencia o bien lo desconocen (1).

Siguiendo con el tema de la pertinencia de los contenidos, un 93,8% (30 personas) del personal de centros educativos encuestados refieren que no eliminarían ninguno de los contenidos del ciclo de talleres, cifra que se contrasta con el 76,92% de las integrantes de la Red que mantienen el mismo criterio.

En ese sentido, de las personas participantes en los talleres que sí eliminarían algunos contenidos (2 personas) refieren que serían aquellos que “atentan contra la paridad” ya que se promueve una “cultura en la que el hombre es el agresor y la mujer no”, así como lo relacionado con “problemas matrimoniales” ya que estos deberían “llevarse a un campo más individual”. Por su parte, de las integrantes de la Red (3 personas) que sí eliminarían algunos

contenidos, una de ellas refiere que sería “parte del taller sobre derechos humanos”² y otra incluso brinda sugerencias concretas:

Más que eliminar módulos, sería reestructurarlos, dando énfasis a temas prácticos por sobre los teóricos. En general, las personas participantes tienen muchas dudas sobre el abordaje de situaciones de violencia con poblaciones y sobre el procedimiento de denuncia de estas situaciones. Entonces, quizás, destinar dos sesiones a temas teóricos (derechos humanos, violencia, socialización, poder) y tres sesiones a la aplicación de técnicas en las aulas (en caso de que se continúe trabajando con estos profesionales) y procedimiento de denuncia y seguimiento de denuncia.

En cuanto a la necesidad de incorporar alguna temática en el ciclo de talleres, un 40,6% (13 personas) del personal de centros educativos considera que sí es necesario, argumentando la necesidad de incorporar un seguimiento constante en las escuelas en las que se ha desarrollado el proyecto, considerando eventuales cambios en la legislación que rige la materia. Algunas de estas personas también mencionan la necesidad de abarcar el procedimiento adecuado para enfrentar situaciones de violencia de la población estudiantil dentro del contexto educativo, incluyendo casos específicos del escenario escolar y estrategias para mejorar las condiciones de un niño o niña agredida; el bullying por ser una problemática en aumento, el respeto a los diferentes tipos de familia, la diversidad de género y empoderamiento de las mujeres. Por su parte, dos personas de diferentes centros educativos encuestados manifiestan la necesidad de abordar la importancia de que exista “una oficina para el hombre”, sosteniendo que los talleres se enfocaron mucho en las mujeres, ignorando que la violencia también sucede en perjuicio del género masculino.

² Aunque la informante no refiere específicamente qué “parte” del taller eliminaría, es un elemento que puede ser reforzado en proceso de realimentación y revisión por parte de integrantes de la red al momento de la toma de decisiones con respecto al curso del proyecto.

En ese sentido, las direcciones de centros educativos manifiestan que sería necesario incorporar los alcances jurídicos en violencia, cómo abordar el tema y qué hacer en casos específicos, así como el bullying y la agresión psicológica.

Las integrantes de la Red (8 personas para un 61,54%) que manifestaron la inquietud de incorporar alguna nueva temática manifiestan que: a) Es necesario agregar estadísticas sobre el tema de la violencia contra las mujeres, no solamente a nivel de provincia, nacional e internacional, sino a nivel local, de modo que haya claridad sobre la magnitud de la problemática y la respuesta que se da; b) Temáticas actualizadas con respecto a la violencia (no se especifica qué tipo de temáticas por parte de la informante); c) Retomar la violencia en perjuicio de poblaciones vulnerables como mujeres, personas con alguna discapacidad, adultos y adultos mayores, migrantes y menores, no solamente en perjuicio de personas menores de edad, como está actualmente; d) Ampliar lo relacionado con detección, atención y denuncia de las situaciones de violencia; e) Diagnosticar en primera instancia las necesidades de la población, el conocimiento previo con respecto a las temáticas, f) Incorporar la participación del WEM.

En cuanto al conocimiento que se tiene de los servicios que presta la Red de Violencia, de las tres direcciones de centros educativos que completaron el instrumento, una de ellas indica que desconoce de qué se trata esta Red, mientras dos sostienen que sí conocen qué es esta Red, no obstante, su respuesta a una segunda interrogante con relación al tema deja ver desconocimiento al indicar: “donde pueden acudir mujeres que sufren de agresiones para ser asesoradas”, “la componen instituciones del Estado a las cuales se acude en caso de violencia”. En cuanto a los servicios que esperan recibir de la Red se encuentra el asesoramiento, otra persona refiere “Atención telefónica, atención integral, atención psicológica”, con lo cual se deja ver la importancia de reforzar la divulgación de los reales alcances y organización de la Red.

Interés en los servicios: pertinencia de los servicios ofrecidos por la Red, satisfacción con el asesoramiento y selección de las comunidades

El 96,9% (31 personas) del personal docente que participó en los talleres se encuentran satisfechas o muy satisfechas con el proyecto, por cuanto refieren que se abordaron temas importantes y apropiados para el contexto educativo (pertinencia), les permitió identificar comportamientos que representan violencia y que en ocasiones se ignoran, además de que se constituye en una guía y apoyo que “nos llega directamente al lugar de trabajo y no sólo mediante un papel”.

No obstante, una persona refiere encontrarse poco satisfecha con los talleres en el tanto “se dio mucha información y el aspecto histórico fue cansado”; asimismo, si bien la mayoría de personas argumenta satisfacción con el proyecto, algunas de éstas a su vez plantean que “algunos temas no me llenaron” y era requerido “desarrollar más los temas”, siendo importante además “capacitar a todo el personal docente y administrativo y no sólo una parte del personal”.

Asimismo, en el caso de las direcciones de los centros educativos, dos personas se encuentran muy satisfechas con el proyecto en el tanto fue “muy práctico y con la información necesaria de dónde acudir cuando hay violencia” y “porque se da el primer acercamiento con el tema al respecto”. No obstante, un director se encuentra nada satisfecho en el tanto desde su perspectiva hubo “mucho desinterés por parte de las capacitadoras”.

En este sentido, solamente 4 personas integrantes de la Red (para 30,77%) manifiestan que no hubo interés por parte de las personas participantes en el proyecto, lo cual asocian con el hecho de que la participación no fue voluntaria si no impuesta por la dirección del centro educativo, aspecto que se reflejaba en el desinterés y distracción del personal docente; aunado a que la sobrecarga laboral hacía que priorizarán otro tipo de actividades como “calificar exámenes en medio de la sesión”, incluso una integrante de la Red considera que también el interés se vio afectado por posiciones estereotipadas y prejuiciosas de las temáticas.

Otras por su parte consideran que, aunque hubo interés, dadas sus necesidades de información en el tema para el abordaje de situaciones cotidianas, este interés no se logró

traducir en acciones concretas, en parte asociado al recargo de funciones, condiciones materiales (tiempo, recursos, logística, etc) y hasta un poco de resistencia a la temática.

Por otro lado, en cuanto a la selección de comunidades y poblaciones con las cuales desarrollar el proyecto, las integrantes de la Red consideran que deberían considerarse los siguientes criterios: a) Incidencia de la violencia en la comunidad, b) Interés y compromiso del centro educativo por llevar a cabo el proceso y desarrollar una actividad de promoción o prevención, c) Comunidades en riesgo social, d) Facilidades logísticas para la ejecución del proyecto como el traslado.

7.1.2. Pertinencia del abordaje metodológico

Aprovechamiento del tiempo: cumplimiento de la programación, organización interna y correspondencia entre duración y contenidos desarrollados

Para la Red de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar de Alajuela, uno de los elementos relevantes de considerar al momento la valorar la posibilidad de reformular el proyecto tiene que ver con el buen uso y aprovechamiento del tiempo, por lo que era importante conocer aspectos relacionados con el cumplimiento de la programación y la relación tiempo-desarrollo de los contenidos, así como la organización interna del equipo de trabajo.

Sobre este particular, un 40,6% (13 personas) del personal de centros educativos encuestados considera que el tiempo destinado a los talleres fue el necesario.

No obstante, reconocen algunos aspectos de mejora que están principalmente relacionados con la cantidad de tiempo disponible para desarrollar los talleres con respecto a la cantidad de información y profundidad de los contenidos; en su mayoría refieren que los temas son muy amplios y hay poco tiempo para desarrollarlos, lo cual a su vez limita la posibilidad de profundizar en casos específicos que se presentan en el centro educativo, así como atender inquietudes de las y los participantes; consideran que algunos temas quedaron pendientes.

En ese sentido, a pesar de que la mayoría indica que el tiempo fue suficiente, todas las personas realizan recomendaciones de mejora que incluyen ampliar el tiempo destinado.

Por su parte, un 59,4% (19 personas) considera que el tiempo no fue el necesario por el hecho de que hay temas que requieren más estudio, mayor nivel de profundidad, ejemplos concretos para trabajar en el aula, y porque se brindó mucha información en poco tiempo, consideran que los talleres deberían ser más virtuales y se debería mantener reuniones permanentes, hace falta tiempo para más consultas, se nos limitó el tiempo porque las expositoras debían ajustarse al tiempo estipulado, algunos temas quedaron en el aire, temas con rapidez por falta de tiempo, hubo mañanas que no se concluía por falta de tiempo.

Al respecto, como puede evidenciarse, si bien la población se distribuye casi equitativamente entre quienes consideran que el tiempo fue suficiente y las que no, todas ellas hacen referencia a aspectos relacionados con el poco tiempo disponible para la necesidad de profundizar en las temáticas. Este criterio es consecuente con lo planteado por una de las integrantes de la Red cuando menciona que el tiempo disponible para las temáticas “se puede mejorar, sobre todo porque en muy poco tiempo deseamos abarcar muchos temas y dudas específicas de las personas participantes”

Por otro lado, en cuanto a la organización interna del equipo de trabajo, para un 30.77% de las integrantes la organización fue buena, para un 53,85% fue regular y para un 15,38% fue deficiente, algunas integrantes argumentan que el trabajo se recargó sobre algunas representantes, siendo necesario agilizar la comunicación entre los diferentes equipos de trabajo conformados para el desarrollo de cada taller y que no siempre se cuenta con la disponibilidad del grupo para reuniones de planificación, no todas las personas se comprometieron y no todas cumplieron, incluso refieren falta de compromiso y disponibilidad para la coordinación de la sesión.

Calidad de la intervención: acompañamiento para la implementación del proyecto institucional y pertinencia de la estrategia metodológica

En cuanto a los recursos didácticos y la metodología empleada, el 93,8% (30 personas) del personal docente que participó en los talleres consideran que propició el aprendizaje y aprovechamiento, aunque refieren que podrían emplearse más dinámicas (una refiere dinámicas más cortas) y “mejorar en todo, incluyendo los expositores, una indica que podría emplearse el uso de power point para estímulos visuales y auditivos, porque se notaba planificación, hubo temas muy dinámicos, aunque era necesario introducir más actividades para la participación de las participantes y las 2 personas (6,3%) que consideran que la metodología no propició el aprendizaje y aprovechamiento lo hacen en razón del poco espacio físico disponible para trabajar y por la necesidad de buscar especialistas en los temas tratados.

A su vez, el 96,9% (31 personas) considera que los contenidos se desarrollaron en la secuencia apropiada para facilitar el aprendizaje, ya que permitió conocer el proceso para interponer denuncias y qué es la VIF, tipos, instancias a las cuales recurrir, responsabilidad como funcionarios públicos, aunque en este punto vuelven a profundizar en la necesidad de dedicar más tiempo a las sesiones, aunque una refirió que no fue así no justifica su respuesta para conocer el argumento de su opinión.

En cuanto al dominio temático por parte del equipo facilitador, 93,8% (30 personas) consideran que las facilitadoras mostraron conocimiento sobre los temas; por su parte 2 personas (6,3%) recalcan que “algunas facilitadoras no tienen facilidad para moderar conversatorios importantes ni dominio ni capacidad para brindar respuestas a las inquietudes”, por lo que se deberían “buscar personas especializadas para aprovechar el tiempo y el dominio de esa gente”, además de que se debe brindar más explicaciones por parte del equipo facilitador ya que por lo general “los participantes llevamos la mayor carga”.

7.2. Efectividad del proyecto

7.2.1. Aprovechamiento: apropiación de contenidos, replicabilidad y cobertura

En cuanto a la cobertura del proyecto, se tiene que en los centros educativos donde se implementó alcanzó una cobertura del 72% para la Escuela Rincón Herrera, 60% para la

Escuela Rincón Chiquito y 78,57% para La Escuela 11 de abril, de los demás centros educativos no se logró obtener respuesta para contar con esta información.

En cuanto al porcentaje de participantes que consideran que el proyecto aportó conocimientos prácticos y teóricos para la orientación y referencia de casos, se tiene que de las 32 personas encuestadas, 30 (93,8%) consideran que el proyecto sí aportó tales conocimientos y 2 (6,2%) opinan que no fue así.

Ese 93,8% de personas encuestadas que consideran que el proyecto sí aportó conocimientos teóricos y prácticos, lo fundamentan en el hecho de que les facilitó un “procedimiento adecuado para la atención oportuna de casos”, “una guía para abordar la violencia intrafamiliar en las comunidades” y “una oportunidad para iniciar a referir casos que antes no nos decidíamos a hacerlo o no sabíamos cómo proceder”, aportó mayor nivel de conocimiento en cuanto a “aspectos legales en torno a la violencia intrafamiliar”, así como les facilitó mayor toma de conciencia en cuanto a “la necesidad de prestar atención a posibles señales de violencia o abuso que podrían vivir los niños a nuestro cargo” y “mejorar la actitud ante problemáticas”.

Por su parte, las dos personas que indicaron que el proyecto no les aportó conocimientos teóricos y prácticos, lo hacen argumentando que los contenidos fueron muy teóricos e hizo falta ponerlos en práctica, además de que, aunque la información fue valiosa, deberían dejarla en la institución a los y las participantes para hacer las consultas necesarias.

Sin embargo, a pesar de que solamente estas dos personas indicaron que el proyecto no les aportó conocimientos, quienes respondieron de manera afirmativa a esta pregunta también realizan algunas observaciones al respecto como la necesidad de refrescar de manera constante los conocimientos, una persona reitera que la mayoría de temas se trabajaron de una manera muy teórica y otra sostiene que se necesita más información, seguimiento y atención de consultas.

En este sentido, en aras de identificar la apropiación de conceptos analizados durante los talleres se consultó sobre el procedimiento a seguir en caso de detectar una situación de

violencia intrafamiliar en el centro educativo, a lo cual la mayoría de personas (14 personas que equivalen a un 43,8%) refieren que en primer lugar se establece contacto con el departamento de orientación y la dirección del centro educativo, quienes se encargarán de dar seguimiento al caso y establecer las denuncias correspondientes; un 12,5% (4 personas) refieren que correspondería denunciar a la fiscalía; dos personas brindan respuestas más omisas al indicar que el procedimiento consiste en “darle seguimiento al caso” y “explicar lo que aprendimos y que los demás lo practiquen”, otras dos personas indican que lo procedente es seguir el protocolo (aunque no se especifica en qué consiste dicho protocolo o a cuál protocolo se hace referencia), el resto de participantes no brindaron respuesta a esta interrogante.

Asimismo, interesó conocer la percepción con respecto a la manera como la violencia intrafamiliar se manifiesta de forma diferente para algunos grupos poblacionales como es el caso de niños, niñas, personas adultas mayores, mujeres, personas con alguna discapacidad, etc.

En este sentido, 17 personas (53,1%) indicaron que sí afecta de la misma manera a las personas en sociedad, mientras 15 (46,9%) argumentan que afecta de manera diferenciada a algunos grupos sociales.

Al respecto, quienes argumentan que la violencia afecta de la misma manera a todas las personas se sustentan en el hecho de que la violencia impacta a la sociedad en su conjunto y que todas las personas nos vemos perjudicadas de igual manera: “somos miembros de esta sociedad, no estamos exentos de enfrentar situaciones”; quienes sostienen que afecta de manera diferenciada a algunos grupos sociales indican que afecta en mayor medida a mujeres, personas menores de edad y grupos sociales con mayor vulnerabilidad, una persona indica que incluso la pobreza y el nivel educativo hace a algunas personas más propensas a vivir este tipo de situaciones.

En cuanto a la dimensión del aprovechamiento desde la categoría de replicabilidad, interesaba conocer el porcentaje de centros educativos que implementaron el proyecto

propuesto como actividad de cierre y el número de actividades por centro educativo que se han desarrollado en materia de prevención de la violencia.

No obstante, sobre este particular, de las 32 personas encuestadas, solamente 9 (28,1%) argumentaron conocer que como cierre del proyecto “Comunidades Libres de Violencia” correspondía al centro educativo replicar algún proyecto o actividad de prevención de la violencia, el restante 71,9% (23 personas) lo desconocían.

De las 9 personas que refirieron conocer sobre esta necesidad de replicar alguna actividad, 8 indican que sí logró diseñar y ejecutar tal actividad, la cual iba dirigida a la comunidad (3 personas), estudiantes del centro educativo (2 personas), y consistían en el desarrollo de talleres y charlas a padres y madres de familia (1 persona), elaborar un protocolo para la atención de un evento de este tipo (1 persona) y la “detección y denuncia de casos para que se defiendan por medio de la Ley (1 persona).

En ese sentido, a pesar de que 8 personas indican que el proyecto efectivamente se diseñó y ejecutó, solamente 5 logran especificar a quien iba dirigido el proyecto, y solamente 3 indican en qué consistía; a pesar de ello, de estas 8 personas, 3 refieren que acudieron todas las personas convocadas, 3 indican que acudieron muchas personas y 2 que acudieron pocas personas. Refieren que los medios de divulgación utilizados fueron Facebook e internet, volantes e invitaciones y por medio de los diferentes grupos escolares.

A pesar de ello, mencionan factores que limitaron el desarrollo de las actividades como: el cambio de personal de manera regular, el interés de las jefaturas y la disposición de tiempo y espacio para desarrollarlas.

En este sentido, las direcciones de centros educativo refieren que conocían de la necesidad de replicar alguna actividad relacionada con el tema de la violencia (2 personas), mientras 1 argumenta desconocerlo. De quienes sí conocían sobre la necesidad de replicar alguna actividad, ambas personas argumentan que sí se logró diseñar y ejecutar dicha actividad, las cuales consisten en 1) Relacionar la convivencia como eje central de la familia,

realizando una vez por año un convivio con todos los involucrados con la familia y 2) Se integró un grupo de cruz verde, integrado por alumnos de tercero a sexto grado.

Por otro lado, 13 personas indican que sí se lograron ejecutar más actividades en su centro educativo con relación a prevención de la violencia y 11 que no, aunque no se logra especificar la cantidad de actividades desarrolladas ni en qué consistían dichas actividades, el resto de personas no dieron respuesta a esta interrogante.

Por su parte, las direcciones de centros educativos refieren que en sus centros educativos sí se lograron ejecutar dichas actividades, las cuales consistían en “actuación de protocolos, participación comunal, proyectos interinstitucionales”, “capacitaciones por parte de la orientadora”, “comité de vigilancia en recreos por parte del personal docente”. Actividades en las que consideran que el proyecto comunidades libres de violencia efectivamente aportó herramientas que facilitaran el desarrollo de dichas actividades por cuanto permitió “tener más conciencia sobre el tema”, “herramientas legales para poder actuar”, “al tener un compromiso con la familia, es importante conocer cómo poder dirigir, ayudar en situaciones para evitar la violencia en las familias”.

En cuanto a la participación de las comunidades en el proceso, 13 personas (40,6%) indican que no se logró, mientras 5 (15,6%) refieren que sí, mediante la asistencia a proyectos en la escuela y reuniones de padres y madres de familia. Al respecto, las direcciones de centros educativos manifiestan que sí se ha integrado la comunidad (2 personas) y 1 que no; quienes indican que sí se ha integrado la comunidad señalan que por medio de reuniones de padres de familia “se informó sobre eliminación de la violencia como política de la Escuela y que cualquier indicio de violencia con los alumnos sería informado a las autoridades correspondientes” y se les “dio a conocer donde pueden recurrir en caso de violencia”.

Dentro de las limitantes identificadas para el desarrollo de las actividades se encuentran: la falta de tiempo y desdén de los progenitores, el horario de trabajo, ausencia de padres de familia, escaso interés y apoyo de las personas interesadas, en una de las Escuelas consideran que el cambio de director fue un aspecto que medió, así como la cantidad de trabajo y papeleo para el personal docente; todos estos elementos que tienen que ver con la

respuesta de la población meta y organización interna del centro educativo. No obstante, también dos personas refieren que hubo poco seguimiento por parte de la Red y faltó la evacuación de dudas en temas inconclusos, además de que una persona argumenta que “quedaron de regresar de nuevo para continuar con el proceso a seguir”, pero que al no concretarse dicho seguimiento no se logró continuar con el proceso.

Sobre este particular, integrantes de la Red consideran que la participación de los centros educativos en los procesos de seguimiento fue: “muy buena, con total apertura” “positiva: mostraron interés, sin embargo, algunas instituciones no tenían la suficiente claridad”, “mucha falta de compromiso e interés”, “algunos docentes expusieron proyectos ejecutados”.

Así, las diferencias de criterio se manifiestan en cuando a si se logró la ejecución de las actividades, donde cuatro personas (30.8%) manifiestan que sí, y 69.2% manifiestan que no.

En cuanto a los factores que pudieron influenciar lo anterior, refieren:

- Rotación de personal, es necesario mayor acompañamiento
- El interés de transmitir lo aprendido en el taller
- Falta de seguimiento y evaluar con periodos cortos a estas instituciones
- Pobre monitoreo de seguimiento
- La motivación y el compromiso en el caso de algunas.
- En realidad no sé de todas, pero al menos en una escuela alegaron falta de tiempo y que representaba una carga por lo que no habían hecho nada.

7.2.2. Establecimiento de redes de contactos: abordaje interinstitucional y participación comunal

Un efecto que se esperaba lograr con el proyecto era el establecimiento de redes de contacto entre el personal de los centros educativos e integrantes de la Red, con miras a lograr

coordinaciones más eficientes y que aportaran a la atención de situaciones de violencia intrafamiliar.

En este sentido, de las 32 personas encuestadas, 23 indican que no han referido casos a otras instituciones porque no se han presentado situaciones que lo amerite, mientras 9 sustentan haber referido casos a la Fiscalía (1 personas) y al PANI (8 personas).

De quienes han referido casos a la fiscalía y al PANI refieren que la participación de PANI (2) personas fue poco satisfactoria, con poca participación activa de funcionarios, una persona por su parte indica que la respuesta de PANI fue muy buena. En cuanto a la Fiscalía, la única persona que ha referido indica que la respuesta es inmediata y eficiente, se recibe e investiga el caso.

En este sentido, estas personas manifiestan que la coordinación interinstitucional efectivamente aportó al caso mediante la ayuda oportuna y guiada a las personas involucradas.

Por su parte, las integrantes de la Red refieren que en cuanto al establecimiento de redes de contactos, 2 personas (15.4%) refieren sí haber tenido algún contacto con los centros educativos que haya sido favorecido por el proyecto, asimismo 5 personas (38.5%) manifiestan no haber logrado una coordinación efectiva para el abordaje de casos. Dentro de los factores (positivos o negativos) que pudieran influir en esta coordinación señalan:

- Atención más cercana al centro, las escuelas no refirieron casos
- Conocer la red local y las instituciones que forman parte de ésta.
- Establecimiento de canales de comunicación. Conocimiento de estrategias de abordaje de situaciones de violencia, mayor información sobre género y violencia.
- La sensibilización lograda con el personal y líderes y lideresas comunales asesoradas y el compromiso por parte de la mayoría de las instituciones participantes.
- Falta de un seguimiento más constante por la Red.

-
- Poca disponibilidad de tiempo.

En cuanto a las recomendaciones generales para la implementación del proyecto, se tienen respuestas por parte del personal docente y de las mismas integrantes de la Red, a saber:

Recomendaciones del personal docente y direcciones de centros educativos

- Mayor seguimiento a la implementación de actividades que involucren a la comunidad (2)
- Acompañen en charlas o talleres a padres de familia (3)
- A más instituciones educativas porque todos debemos mantenernos informados para poder solucionar situaciones (2)
- Dar seguimiento al proyecto (4) en periodos más cortos (2), con capacitaciones más seguidas y mayor información (3 personas)
- Extender la cantidad de horas en cada taller (3), que permita aclarar dudas (1) y mayor abordaje en temas.
- Seguir implementando dinámicas, apoyo de material audiovisual, seguir manteniendo la apertura a solventar dudas mediante apoyo de casos específicos atendidos a conocidos por la Red. (2)
- Facilitarnos los modelos de abordaje, más significativos, lógicos, elaborados por otras compañeras.
- Nuevas estrategias
- Talleres más prácticos, no tanta teoría. Por ejemplo: estudio de casos. (3)
- Diagnóstico de qué temas son importantes o necesarios de tratar, puede que para una nueva capacitación muchos temas hayan perdido relevancia.
- Dar continuidad al proyecto de forma más seguida
- Tener un enfoque más integral
- Una Red de información continua con las Escuelas del país.

Recomendaciones de integrantes de la Red

En cuanto al contenido de los talleres

- Reestructurar los módulos (más peso a lo práctico), homogenizar sesiones de modo que lo trabajado en una sesión pueda ser aprovechado en sesiones siguientes, esto se dificulta porque no siempre las facilitadoras de una sesión están empapadas de lo acontecido y/o discutido en otras sesiones, sino hasta que se realiza una evaluación a lo interno de la red.
- Introducir, al menos someramente, temas como derechos de poblaciones LGBTI, migrantes y refugiadas.
- Reforzar la detección, captación y referencia de casos.
- Incorporar temas actuales como Ley de Uniones Impropias.

En cuanto a la metodología

- Homogenizar aspectos metodológicos, distribución de funciones de organización e implementación acorde con las posibilidades de cada representante, de modo que se pueda evitar un recargo sobre pocas compañeras.
- Utilizar metodología constructivista con enfoque de género y técnicas lúdico-vivenciales tipo taller.
- Las sesiones deberían realizar técnicas de participación que promuevan mayor involucramiento de los educadores en el desarrollo de la sesión
- Evaluar cada sesión y evaluación final.
- Incorporar después de cada sesión una especie de evaluación y solicitar indiquen como lo aprendido en la sesión se puede implementar en su comunidad.
- Ofrecer la modalidad del proyecto completo con todas sus sesiones como un proceso y talleres independientes de un tema específico que no requiera contenidos previos de otra sesión.
- Tomar en cuenta a alguien del centro educativo para que participe como facilitador y que quede como contacto.

En cuanto a la logística

- Distribución equitativa de trabajo.
- Hacer grupos más pequeños. Podrían trabajarse dos o tres grupos en distintos espacios, esto evita tanta distracción y favorece la atención y participación.

-
- Que todos los integrantes de la RED se involucren en el proyecto como facilitadores, modificar un poco la metodología (más dinámica y creativa) e incluir temáticas que permitan abordar y prevenir problemáticas sociales actuales (cutting , sexting)
 - Conocimiento previo de la problemática en la comunidad y centro educativo. Interés, necesidades y expectativas de los participantes. Compromiso y apoyo de la Dirección hacia el proyecto que correspondía diseñar y desarrollar a los participantes.
 - Hacer un breve diagnóstico de identificación situaciones o problemáticas se encuentran presentes en la comunidad, así como identificar temáticas de interés que podrían ser abordados
 - Sondear de forma previa cual es el interés de la población con respecto al tema, aprovechar herramientas tecnológicas para el desarrollo de los temas, podría enviarse la parte teórica de forma previa y trabajar más la parte práctica en las sesiones y hacerlo más dinámico.
 - Indagar de previo la disponibilidad y compromiso de la institución para la implementación.
 - Implementar el proyecto en un Centro Educativo solamente para tener más posibilidades de brindar seguimiento al proyecto y apoyar acciones en la institución participante.
 - Una sola comunidad por año con no más de 25 participantes. Convocar actores sociales no solo escuelas. Equipo de trabajo de al menos 5 personas por sesión.

En cuanto al seguimiento

- Seguimiento efectivo y mayores controles
- Seguimiento semestral.
- Como red ser constantemente con los seguimientos
- Hacer la graduación contra la presentación de resultados de ejecución

VIII. Conclusiones

En cuanto a la pertinencia de la intervención

Según la valoración de las personas encuestadas, el proyecto es pertinente para un 90,9% de las integrantes de la Red, para un 96,9% del personal docente de los centros educativos y un 100% de las Direcciones de centros educativos, en el tanto logra responder a las necesidades de información de la población participante.

Lo anterior es especialmente relevante en el tanto para un 71,9% de la población participante el proyecto Comunidades Libres de Violencia representa su primer acercamiento con el abordaje de la temática de en un espacio de capacitación, siendo que desde la perspectiva de los y las encuestadas los principales aportes del proyecto están asociados con los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos para el abordaje de casos.

Esta valoración sobre los principales aportes del proyecto brinda una pista sobre cuáles son las necesidades de información prioritarias para la población participante, siendo que de manera recurrente las y los participantes hacen referencia a la necesidad de contar con conocimientos prácticos y estrategias para la atención de casos específicos en sus respectivos centros de trabajo.

En cuanto a la satisfacción de intereses de la población participante, la percepción de la mayoría de las integrantes de la Red (63,6%) es que no hubo interés por parte de las personas participantes. Otras por su parte consideran que, aunque hubo interés, este interés no se logró traducir en acciones concretas.

Sin embargo, un 96,9% de las personas que participaron en los talleres se encuentran satisfechas o muy satisfechas con el proyecto, por cuanto refieren que se abordaron temas importantes y apropiados para el contexto educativo, solamente una persona refiere encontrarse poco satisfecha con los talleres en el tanto “se dio mucha información y el aspecto histórico fue cansado”.

Un 93,8% del personal de centros educativos encuestado refiere que no eliminaría ninguno de los contenidos de los talleres, cifra que equivale a 75% en el caso de las integrantes de la Red que completan el cuestionario.

En ese sentido, una de las integrantes de la Red refiere que durante una de las sesiones no se abordó el tema de la violencia, con lo que resulta necesario que como equipo de trabajo se revise de manera colectiva los contenidos teóricos de cada sesión, a efectos de tener claridad y común acuerdo con respecto a la línea temática del proyecto.

Por su parte, dos informantes reiteran en diferentes preguntas del cuestionario autoaplicado que los talleres se centralizaron en el tema de la mujer e incluso uno de ellos lo interpreta como misandria por parte del equipo facilitador.

En este sentido, es necesario reflejar a nivel estadístico las disparidades existentes en la forma cómo se manifiesta la violencia en perjuicio de mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores, con discapacidad, sexualmente diversas, entre otros grupos de población que no se corresponden con el modelo de masculinidad hegemónica donde hombres, adultos, heterosexuales se les asigna socialmente una posición de poder desde la cual tienen legitimado el uso de la violencia. Reforzando con ello la labor de sensibilización en cuanto a cómo la violencia intrafamiliar afecta de manera diferenciada a menores de edad, mujeres y poblaciones con mayor vulnerabilidad, así como enfatizar los mecanismos legales existentes para acudir en caso de una persona (hombre o mujer) vea vulnerado su derecho a una vida libre de violencia.

Por su parte, un 40,6% del personal de centros educativos considera que es necesario incorporar algunas temáticas que no fueron abordadas como: a) seguimiento constante en las escuelas en las que se ha desarrollado el proyecto, considerando eventuales cambios en la legislación que rige la materia; b) abarcar el procedimiento adecuado para enfrentar situaciones de violencia de la población estudiantil dentro del contexto educativo, incluyendo casos específicos del escenario escolar y estrategias para mejorar las condiciones de un niño o niña agredida (elemento recurrente en las respuestas y valorado como muy importante por

la población participante); c) el bullying por ser una problemática en aumento, d) el respeto a los diferentes tipos de familia, la diversidad de género y empoderamiento de las mujeres.

Las integrantes de la Red (58,33%) que manifestaron la inquietud de incorporar alguna nueva temática manifiestan que: a) Es necesario agregar estadísticas sobre el tema de la violencia contra las mujeres, no solamente a nivel de provincia, nacional e internacional, sino a nivel local; b) Temáticas actualizadas con respecto a la violencia (no se especifica qué tipo de temáticas por parte de la informante); c) Retomar la violencia en perjuicio de poblaciones vulnerables como mujeres, personas con alguna discapacidad, adultos y adultos mayores, migrantes y menores, no solamente en perjuicio de personas menores de edad; d) Ampliar lo relacionado con detección, atención y denuncia de las situaciones de violencia.

Al respecto, nuevamente surge la necesidad de revisar de manera colectiva los contenidos de las diferentes sesiones a fin de verificar el hilo conductor de los temas (evitar compartimentos estancos) y valorar la pertinencia de incorporar temáticas nuevas de acuerdo con recomendaciones de la población participante y de las mismas integrantes de la Red.

En cuanto a la selección de comunidades y poblaciones con las cuales desarrollar el proyecto, las integrantes de la Red consideran que deberían considerarse criterios como: a) Incidencia de la violencia en la comunidad, b) Interés y compromiso del centro educativo por llevar a cabo el proceso y desarrollar una actividad de promoción o prevención, c) Comunidades en riesgo social, d) Facilidades logísticas para la ejecución del proyecto como el traslado.

En otro orden de ideas, a pesar de una distribución casi equitativa en la percepción de la población participante en cuanto a la correspondencia en la duración del proceso de asesoramiento con los contenidos temáticos desarrollados, todas las personas hacen recomendaciones de mejora en el tanto refieren que los temas son muy amplios y hay poco tiempo para desarrollarlos, no se logra profundizar en algunos de ellos ni atender inquietudes de la población participante, criterio que es consecuente con lo planteado por una de las integrantes de la Red cuando menciona que el tiempo disponible para las temáticas “se puede

mejorar, sobre todo porque en muy poco tiempo deseamos abarcar muchos temas y dudas específicas de las personas participantes”.

En cuanto a los recursos didácticos y la metodología empleada, el 90,6% del personal docente considera que propició el aprendizaje y aprovechamiento, aunque refieren que podrían emplearse más dinámicas y recursos tecnológicos y las personas que consideran que la metodología no propició el aprendizaje y aprovechamiento lo hacen en razón del poco espacio físico disponible para trabajar y por la necesidad de buscar especialistas en los temas tratados.

En ese sentido, en cuanto al dominio temático por parte del equipo facilitador, 93,8% consideran que las facilitadoras mostraron conocimiento sobre los temas; por su parte 2 personas (6,3%) recalcan que algunas facilitadoras no tienen facilidad para moderar conversatorios importantes ni dominio ni capacidad para brindar respuestas a las inquietudes, por lo que se deberían buscar personas especializadas para aprovechar el tiempo y el dominio de esa gente, además de que se debe brindar más explicaciones por parte del equipo facilitador ya que por lo general “los participantes llevamos la mayor carga”.

En cuanto a la organización interna del equipo de trabajo, para un 63,6% de las integrantes de la Red la organización fue buena, para un 27,3% fue regular y para un 9,1% fue deficiente, para estas últimas hubo recargo en algunas representantes, falta de compromiso y disponibilidad para la coordinación de la sesión.

En cuanto a la efectividad del proyecto

El proyecto aportó conocimientos teóricos y prácticos para un 94,4% de los y las participantes, contrario al 5,6% que opinan que no fue así.

Sin embargo, tanto las personas que opinan que el proyecto aportó conocimientos refieren que los contenidos fueron muy teóricos (2 personas) e hizo falta ponerlos en práctica, además de que se requiere más información, seguimiento y atención de consultas.

En cuanto al conocimiento sobre el procedimiento a seguir en caso de detectar una situación de violencia intrafamiliar en el centro educativo, persiste en la población participante respuestas diversas con respecto a la ruta a seguir, la mayoría refieren que corresponde establecer contacto con el departamento de orientación y dirección, otras refieren que corresponde denunciar a la fiscalía y dos brindan respuestas omisas que no sugieren ningún procedimiento específico (dar seguimiento, explicar lo que aprendimos) y otras ni siquiera dieron respuesta a esta interrogante. En ese sentido, es importante reforzar la apropiación del procedimiento institucional a seguir en caso de detectar una situación de violencia.

En cuanto al impacto de la violencia en diferentes grupos poblacionales, un 47, 22% de las personas logra identificar que la violencia incide de manera diferente en función de algunas características como si se es hombre o mujer, edad, etc; el restante asume que todas las personas estamos expuestas y propensas a la violencia de la misma manera. Aspecto consecuente con la necesidad de reforzar cómo la violencia intrafamiliar incide de manera distinta en mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores, entre otros grupos vulnerables, aspecto que ha ameritado la necesidad de legislación, políticas y programas específicos en protección de estas poblaciones.

Por otro lado, la efectividad del proyecto en cuanto a la replicabilidad de acciones no fue la esperada, aspecto importante de reforzar en futuras implementaciones del proyecto, siendo que dentro de las limitantes que identificó el personal de centros educativos para la realización de estas actividades fue: a) el cambio de personal de manera regular, el interés de las jefaturas y la disposición de tiempo y espacio para desarrollaras, b) la falta de tiempo y desdén de los progenitores, c) el horario de trabajo, así como la cantidad de trabajo y papeleo para el personal docente; todos estos elementos que tienen que ver con la respuesta de la población meta y organización interna del centro educativo.

No obstante, también dos personas refieren que hubo poco seguimiento por parte de la Red y faltó la evacuación de dudas en temas inconclusos, además de que una persona

argumenta que “quedaron de regresar de nuevo para continuar con el proceso a seguir”, pero que al no concretarse dicho seguimiento no se logró continuar con el proceso.

Sobre este particular, integrantes de la Red difieren en criterio cuanto un 57,1% considera que sí se logró la ejecución de las actividades y un 42.9% manifiesta que no.

En cuanto a los factores que pudieron influenciar lo anterior, refieren:

- Rotación de personal, es necesario mayor acompañamiento
- El interés de transmitir lo aprendido en el taller
- Falta de seguimiento y evaluar con periodos cortos a estas instituciones
- Pobre monitoreo de seguimiento
- La motivación y el compromiso en el caso de algunas.
- En realidad no sé de todas, pero al menos en una escuela alegaron falta de tiempo y que representaba una carga por lo que no habían hecho nada.

Otro efecto que se esperaba lograr con el proyecto era el establecimiento de redes de contacto entre el personal de los centros educativos e integrantes de la Red, con miras a lograr coordinaciones más eficientes y que aportaran a la atención de situaciones de violencia intrafamiliar.

En este sentido, de las 32 personas encuestadas, 23 indican que no han referido casos a otras instituciones porque no se han presentado situaciones que lo amerite, mientras 9 sustentan haber referido casos a la Fiscalía (1 personas) y al PANI (8 personas).

De quienes han referido casos a la fiscalía y al PANI refieren que la participación de PANI (2) personas fue poco satisfactoria, con poca participación activa de funcionarios, una persona por su parte indica que la respuesta de PANI fue muy buena. En cuanto a la Fiscalía, la única persona que ha referido indica que la respuesta es inmediata y eficiente, se recibe e investiga el caso.

En este sentido, estas personas manifiestan que la coordinación interinstitucional efectivamente aportó al caso mediante la ayuda oportuna y guiada a las personas involucradas.

Por su parte, las integrantes de la Red refieren que en cuanto al establecimiento de redes de contactos, 2 personas (28.6%) refieren sí haber tenido algún contacto con los centros educativos que haya sido favorecido por el proyecto, asimismo 5 personas (83.3%) manifiestan no haber logrado una coordinación efectiva para el abordaje de casos. Dentro de los factores (positivos o negativos) que pudieran influir en esta coordinación señalan:

- Atención más cercana al centro, las escuelas no refirieron casos
- Conocer la red local y las instituciones que forman parte de ésta.
- Establecimiento de canales de comunicación. Conocimiento de estrategias de abordaje de situaciones de violencia, mayor información sobre género y violencia.
- La sensibilización lograda con el personal y líderes y lideresas comunales asesoradas y el compromiso por parte de la mayoría de instituciones participantes.
- Falta de un seguimiento más constante por la Red.
- Poca disponibilidad de tiempo.

En razón de lo anterior, se esbozan a continuación algunas recomendaciones para futuras implementaciones del proyecto, las cuales se espera sean analizadas por la Red en su conjunto a efectos de determinar la pertinencia y posibilidades de implementación en el corto y mediano plazo.

IX. Recomendaciones

Las recomendaciones se organizan con base en cuatro ejes de trabajo, a saber:

EJE 1: CONTENIDOS DE LOS TALLERES	EJE 2: METODOLOGÍA
Estrategias a) Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de la violencia intrafamiliar b) Revisar y actualizar los contenidos de cada una de las sesiones	Estrategias a) Técnicas participativas y duración de las sesiones b) Evaluación de cada sesión y evaluación final c) Diversificar la oferta del proyecto d) Definición de los alcances del proyecto

EJE 3: LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EQUIPO DE TRABAJO	EJE 4: SEGUIMIENTO
Estrategias a) Distribución de tareas b) Negociaciones con el centro educativo	Estrategias a) Estandarizar el proceso b) Ampliar los alcances del seguimiento

EJE 1: CONTENIDOS DE LOS TALLERES

- **Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de la violencia intrafamiliar**

Durante la primera sesión del taller es pertinente reforzar la tarea de sensibilización en torno al tema de la violencia y las condiciones que propician el que una persona permanezca en el ciclo de la violencia, por cuanto en las respuestas al cuestionario por parte del personal docente y direcciones de centros educativos se evidenció algunos estereotipos al respecto.

Correlacionado con lo anterior está la necesidad de profundizar en la forma cómo la violencia incide de manera diferenciada en algunos grupos poblacionales, contexto en el que la violencia contra las mujeres resulta una temática prioritaria de abordar cuando se trata el tema de la violencia intrafamiliar.

- **Revisar y actualizar los contenidos de cada una de las sesiones**

Tanto por parte de integrantes de la Red como por personal docente de los centros educativos se demandó la necesidad de actualizar e incluir algunos contenidos en el desarrollo de las sesiones como: bullying, ciberacoso, derechos LGTBI, entre otros; con lo que resulta una tarea fundamental analizar los contenidos de cada una de las sesiones, así como el hilo conductor y secuencia lógica del proceso a la luz de lo recomendado por las personas encuestadas.

Sin embargo, no se puede dejar de lado que, si bien se tiene que tomar en cuenta los intereses y necesidades de la población participante en cuanto a los contenidos temáticos, es importante que ello se analice a la luz del núcleo temático de todo el proyecto en general, en aras de que las sesiones no se conviertan en compartimentos aislados y desvinculados unos de otros, sino que exista un hilo conductor entre las diferentes sesiones que responda a los efectos esperados definidos por la red VIF.

Otro elemento recurrente es la necesidad de incluir dentro de las sesiones mayor análisis de casos y estrategias concretas de intervención o aplicaciones prácticas de los contenidos, más allá del referente teórico que subyace la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

Asimismo, en palabras de una las integrantes de la red:

Reestructurar los módulos (más peso a lo práctico), homogenizar sesiones de modo que lo trabajado en una sesión pueda ser aprovechado en sesiones siguientes, esto se dificulta porque no siempre las facilitadoras de una sesión están empapadas de lo acontecido y/o discutido en otras sesiones, sino hasta que se realiza una evaluación a lo interno de la red.

Todo lo cual es necesario definirlo en función del tiempo y recurso humano disponible para desarrollar el proyecto.

EJE 2: METODOLOGÍA

- Técnicas participativas y duración de las sesiones

Se sugiere la necesidad de incorporar en todas las sesiones técnicas más participativas que propicien el involucramiento de la población participante en el desarrollo de la sesión, más allá de exposiciones magistrales por parte del equipo facilitador.

Al respecto, dado que la referencia a la metodología del módulo se hace de manera general, no es posible identificar si en algunas sesiones existe mayor necesidad de esta incorporación de técnicas participativas que en otras, con lo que es necesario que como equipo de trabajo se revise tanto los contenidos como la metodología de cada una de las sesiones, verificando que la modalidad taller prevalece en cada una de las sesiones con la utilización de técnicas participativas y de construcción conjunta.

Para lograr este tipo de metodologías en cada una de las sesiones es necesario que los grupos de trabajo no sobre pasen de 20 a 25 participantes por sesión, siendo que grupos de más 35 a 40 personas limita las posibilidades de utilizar técnicas participativas y de

desarrollarse bajo una modalidad de taller. Lo cual además demanda la necesidad de un espacio físico idóneo para este tipo de trabajos.

Por otro lado, uno de los elementos recurrentemente referido por el cuerpo docente tiene que ver con la falta de tiempo para el abordaje de las temáticas, argumentando que algunos temas no dio tiempo de concluirlos o se abordaron muy someramente.

En virtud de lo anterior, es importante que se revise a lo interno de cada sesión la cantidad de técnicas a desarrollar a efectos de no sobrecargar las sesiones y que el tiempo sea suficiente para abordar cada subtema y atender consultas, sin saturar de información que no logra profundizarse y analizarse con detenimiento, para lo cual algunas alternativas serían: disminuir temas y/o actividades por sesión o ampliar número de horas; aspecto que tiene que ser analizado y definido por la Red VIF.

- **Evaluación de cada sesión y evaluación final.**

Es pertinente incorporar y homogenizar un instrumento de evaluación para cada una de las sesiones y que los resultados de estas evaluaciones sean efectivamente aprovechados por la Red VIF para la retroalimentación de sus procesos, ya que se tuvo acceso a alguna información documental sobre algunas evaluaciones a sesiones específicas, aunque se desconoce la sistematización y retroalimentación a los equipos de trabajo a partir de dichos resultados.

Siendo prioritario que estos instrumentos sean sistematizados y analizados para que la información allí recabada efectivamente aporte al mejoramiento del proyecto y crecimiento de las facilitadoras.

- **Diversificar la oferta del proyecto**

Una recomendación referida por una de las integrantes de la Red tiene que ver con la posibilidad de ofrecer el “proyecto completo” (con todas sus sesiones, a manera de proceso) o bien “talleres independientes” que aborden temas específicos, donde se pueda tener un

listado de temas que se oferten al centro educativo y éste determine en qué temáticas específicas le interesa recibir capacitación.

Lo anterior permitiría ampliar la oferta de servicios por parte de la Red y adecuarse a las capacidades reales del centro educativo en cuanto a disponibilidad de tiempo para recibir capacitación.

Asimismo, se valora la necesidad de aprovechar las herramientas tecnológicas, ya sea enviando el contenido teórico de las sesiones de manera previa por correo electrónico y durante la sesión trabajar mayormente la aplicabilidad práctica de los contenidos. Otra alternativa es desarrollar sesiones virtuales, para lo cual podría valorarse la utilización recursos de instituciones educativas que forman parte de la Red que puedan facilitar sus plataformas de cursos en línea como apoyo al trabajo de la Red VIF (INA, UNED por ejemplo).

Incluso se puede valorar la posibilidad de realizar la inscripción del curso como parte de la oferta de capacitación del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General de Servicio Civil, lo cual permitiría ofrecer el curso con un certificado de participación o aprovechamiento aprobado por el Servicio Civil, lo cual lo haría más atractivo para el personal docente y estimularía su participación y compromiso y daría mayor formalidad a la oferta de capacitación ofrecida por la Red VIF.

- **Definición de alcances del proyecto**

Es pertinente definir concretamente los criterios de selección de las comunidades y/o centros educativos donde se desarrollará el proyecto, delimitando además la población meta: ¿docentes?, ¿líderes y lideresas comunales?, ¿personal de establecimientos de salud? Teniendo en cuenta que mezclar población muy heterogénea demanda una capacidad mayor de poder gestionar a lo interno de las sesiones los conocimientos previos de cada actor, sus necesidades de información y la utilidad práctica que le pueda dar a los contenidos.

Una integrante de la Red sugiere implementar el proyecto en un Centro Educativo solamente para tener más posibilidades de brindar seguimiento al proyecto y apoyar acciones

en la institución participante, así como trabajar con una sola comunidad por año y convocar otros actores sociales no solo escuelas; sin embargo, este último aspecto demanda una mayor capacidad de responder a los diferentes intereses de los actores, tal como se mencionó anteriormente.

EJE 3: LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EQUIPO DE TRABAJO

- Distribución de tareas

Un elemento que es recurrentemente referido por parte de algunas integrantes de la Red tiene que ver con la distribución equitativa de las tareas, considerando que algunas personas se ven recargadas en los roles a asumir para el desarrollo de las sesiones; con lo cual resulta necesario que el respectivo Plan de Trabajo Anual, así como la implementación del proyecto tenga definidas claramente instituciones y/o personas encargadas de procesos específicos.

En este caso, para efectos del proyecto no solamente definirse el equipo de trabajo para cada sesión, sino el rol y responsabilidad que cada persona dentro de ese equipo de trabajo asumirá con respecto al desarrollo de la sesión: a) Planificación, b) Preparación de materiales, c) Facilitadora de alguna técnica específica, d) Evaluación y sistematización de las evaluaciones, e) Otros roles y responsabilidades que se consideren necesarios.

- Negociaciones con el centro educativo

Es pertinente que en la negociación con el centro educativo se firme una “carta de entendimiento”, en la que se definan de manera concreta los compromisos y responsabilidades de cada una de las partes: qué compromiso asume la Red VIF en cuanto al desarrollo de los talleres, qué compromiso asume la Dirección del centro educativo y el personal docente, cuál será la metodología de trabajo y cantidad de participantes, cuál será el

plazo del seguimiento y en qué consiste este seguimiento, horario de las sesiones, puntualidad, etc.

EJE 4: SEGUIMIENTO

- Estandarizar el proceso

Es pertinente diseñar instrumentos específicos de seguimiento, los cuales se den a conocer a la población participante desde el inicio de los talleres, de manera que de antemano se sepa cuál es el compromiso que se espera de ellos y ellas, así puedan ir ideando, diseñando y validando con el equipo de trabajo de la Red la acción a desarrollar como parte del compromiso asumido. Es importante que la población participante separe de antemano con base en qué se hará este seguimiento, en qué consiste, en qué plazo, cuáles con los requisitos mínimos, etc, dejando claro que tiene que ser una actividad relacionada con prevención de la violencia intrafamiliar y que no forme parte de las acciones regulares del centro educativo que en realidad responden a otro tipo de objetivos y exigencias institucionales.

- Ampliar los alcances del seguimiento

Definir la periodicidad del seguimiento y el rol que ocupará la Red en el desarrollo de la actividad por parte del centro educativo e incluso entregar los certificados de participación contra la presentación de los resultados y evidencias de la ejecución de las actividades.

Eje	Estrategia	Acción	Persona o personas responsables	Fecha límite para incorporarla	Comentarios
EJE 1: CONTENIDOS DE LOS TALLERES	Sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en el contexto de la violencia intrafamiliar	Revisar los contenidos de la primera sesión para reforzar la sensibilización en torno al tema de la violencia y las condiciones que propician el que una persona permanezca en el ciclo de la violencia.			
		Revisar los contenidos de la primera sesión para profundizar en la forma cómo la violencia incide de manera diferenciada en algunos grupos poblacionales, contexto en el que la violencia contra las mujeres resulta una temática prioritaria de abordar cuando se trata el tema de la violencia intrafamiliar.			
	Revisar y actualizar los contenidos de cada una de las sesiones	Revisar los contenidos temáticos de todas las sesiones para valorar la necesidad de realizar cambios o actualizaciones en las temáticas abordadas, así como el hilo conductor y secuencia lógica del proceso a la luz de lo recomendado por las personas encuestadas.			
		Valorar la necesidad de incluir dentro de las sesiones análisis de casos y estrategias concretas de intervención.			
		Hacer el ejercicio de desarrollar todas las sesiones entre las mismas integrantes de la Red para que todo el equipo conozca cuáles son los contenidos y metodología del resto de sesiones.			
	EJE 2: METODO	Técnicas participativas y duración de las sesiones	Incorporar en todas las sesiones técnicas participativas que propicien el involucramiento de la población participante, más allá de exposiciones magistrales por parte del equipo facilitador.		

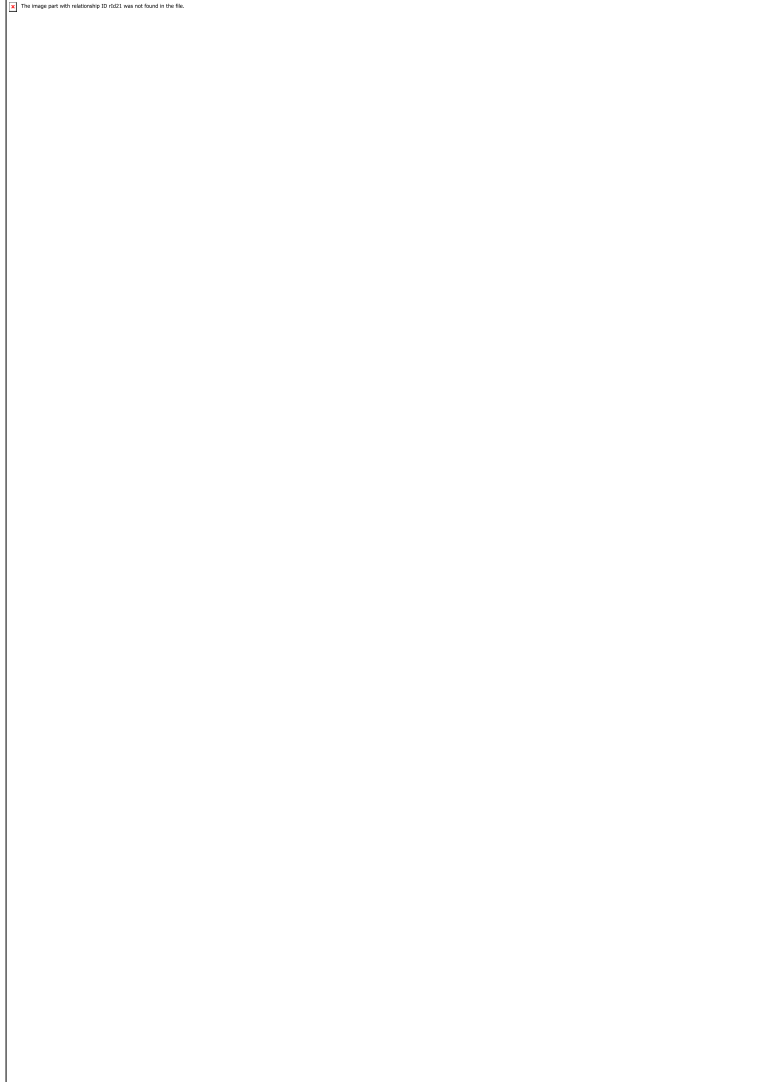
Eje	Estrategia	Acción	Persona o personas responsables	Fecha límite para incorporarla	Comentarios
		Revisar tanto los contenidos como la metodología de cada una de las sesiones, verificando que la modalidad taller prevalece en cada una con la utilización de técnicas participativas y de construcción conjunta.			
		Es importante que se revise a lo interno de cada sesión la cantidad de técnicas a desarrollar a efectos de no sobrecargar las sesiones y que el tiempo sea suficiente para abordar cada subtema y atender consultas, algunas alternativas serían: disminuir temas y/o actividades por sesión o ampliar número de horas; aspecto que tiene que ser analizado y definido por la Red VIF.			
	Evaluación de cada sesión y evaluación final	Homogenizar y elaborar un instrumento de evaluación para cada una de las sesiones			
		Los resultados de estos instrumentos deben ser sistematizados y analizados para que la información allí recabada efectivamente aporte al mejoramiento del proyecto y crecimiento de las facilitadoras.			
	Diversificar la oferta del proyecto	Ofrecer el “proyecto completo” (con todas sus sesiones, a manera de proceso) o bien “talleres independientes” que aborden temas específicos, donde se pueda tener un listado de temas que se oferten al centro educativo y éste determine en qué temáticas específicas le interesa recibir capacitación. (definir los temas en caso de que se acepte la recomendación)			

Eje	Estrategia	Acción	Persona o personas responsables	Fecha límite para incorporarla	Comentarios
		Aprovechar las herramientas tecnológicas, enviando el contenido teórico de las sesiones de manera previa por correo electrónico y durante la sesión trabajar mayormente la aplicabilidad práctica de los contenidos.			
		Desarrollar sesiones virtuales, para lo cual podría valorarse la utilización recursos de instituciones educativas que forman parte de la Red que puedan facilitar sus plataformas de cursos en línea como apoyo al trabajo de la Red VIF (INA, UNED por ejemplo).			
		Valorar la posibilidad de realizar la inscripción del curso como parte de la oferta de capacitación del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General de Servicio Civil, lo cual permitiría ofrecer el curso con un certificado de participación o aprovechamiento aprobado por el Servicio Civil.			
	Definición de los alcances del proyecto	Definir concretamente los criterios de selección de las comunidades y/o centros educativos donde se desarrollará el proyecto, delimitando además la población meta: ¿docentes?, ¿líderes y lideresas comunales?, ¿personal de establecimientos de salud?			

Eje	Estrategia	Acción	Persona o personas responsables	Fecha límite para incorporarla	Comentarios
		Implementar el proyecto en un Centro Educativo para tener más posibilidades de brindar seguimiento al proyecto y apoyar acciones en la institución participante, así como trabajar con una sola comunidad por año y convocar otros actores sociales no solo escuelas; sin embargo, este último aspecto demanda una mayor capacidad de responder a los diferentes intereses de los actores.			
EJE 3: LOGÍSTICA Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Distribución de tareas	El respectivo Plan de Trabajo Anual, así como la implementación del proyecto defina instituciones y/o personas encargadas de procesos específicos.			
		Para efectos del proyecto no solamente definir el equipo de trabajo para cada sesión, sino el rol y responsabilidad que cada persona dentro de ese equipo de trabajo asumirá con respecto al desarrollo de la sesión: a) Planificación, b) Preparación de materiales, c) Facilitadora de alguna técnica específica, d) Evaluación y sistematización de las evaluaciones, e) Otros roles y responsabilidades que se consideren necesarios. (Definir los roles en caso de que se acepte la recomendación y así saber el número de personas necesarias para desarrollar cada sesión)			
	Negociaciones con el centro educativo	Redacción de una “carta de entendimiento”, en la que se definan los compromisos y responsabilidades de cada una de las partes, cuál será la metodología de trabajo y cantidad de participantes, cuál será el plazo del seguimiento y en qué consiste este seguimiento, horario de las sesiones, puntualidad, etc.			

Eje	Estrategia	Acción	Persona o personas responsables	Fecha límite para incorporarla	Comentarios
EJE 4: SEGUIMIENTO	Estandarizar el proceso	Diseñar instrumentos de seguimiento que permitan a la población participante conocer de antemano con base en qué se hará este seguimiento, en qué consiste, en qué plazo, cuáles con los requisitos mínimos, etc, dejando claro que tiene que ser una actividad relacionada con prevención de la violencia intrafamiliar y que no forme parte de las acciones regulares del centro educativo que en realidad responden a otro tipo de objetivos y exigencias institucionales.			
	Ampliar los alcances del seguimiento	Definir la periodicidad del seguimiento y el rol que ocupará la Red en el desarrollo de la actividad por parte del centro educativo			
		Entregar los certificados de participación contra la presentación de los resultados y evidencias de la ejecución de las actividades (que así quede escrito en la carta de entendimiento)			

Anexo N°1. Cuestionario auto aplicado

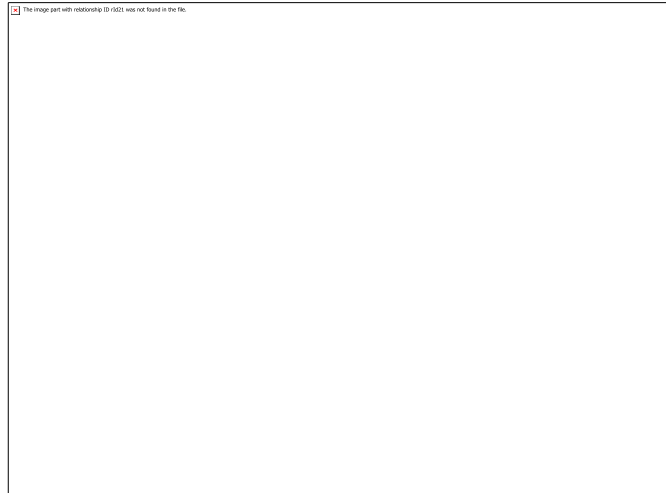


 The image part with relationship ID r1221 was not found in the file.

 The image part with relationship ID r1221 was not found in the file.

 The image part with relationship ID r121 was not found in the file.

 The image part with relationship ID r121 was not found in the file.



En el llenado de este instrumento participaron:

1. Alejandra Hernández Blanco, CEN-CINAI Alajuela
2. Beatriz Araya Pérez, Instituto Nacional de Aprendizaje
3. Cynthia Molina Naranjo, Instituto Mixto de Ayuda Social, Alajuela
4. Érica Guevara, RET Internacional
5. Iliana Porras Soto, Área de Salud Alajuela Sur, Caja Costarricense de Seguro Social
6. Jeannette Vargas Ulate, Área Rectora de Salud Alajuela 1, Ministerio de Salud
7. Kattia Soto Bolaños, Dirección Regional de Alajuela, Ministerio de Educación Pública
8. Marlene Soto Mora, Hospital San Rafael de Alajuela, Caja Costarricense de Seguro Social
9. Rita Sánchez Torres, Maná Internacional Alajuela
10. Sandra Montero Rodríguez, Oficina de Atención y Protección a víctimas y testigos, Poder Judicial
11. Shirley González Quirós, Juzgado de Violencia Doméstica, Poder Judicial
12. Zeanny Solís Durán, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuela
13. Mayra Soto, Área de Salud Alajuela Norte, Caja Costarricense de Seguro Social

Anexo N°2. Taller de reconstrucción de la Teoría del Programa

Objetivo: Reconstruir el análisis del problema, cadena de resultados y mapeo de actores sociales del Proyecto “Comunidades Libres de Violencia” de la Red Local de atención y prevención de violencia intrafamiliar (Red VIF) de Alajuela

Participantes: Integrantes de la Red VIF de Alajuela

Fecha: _____

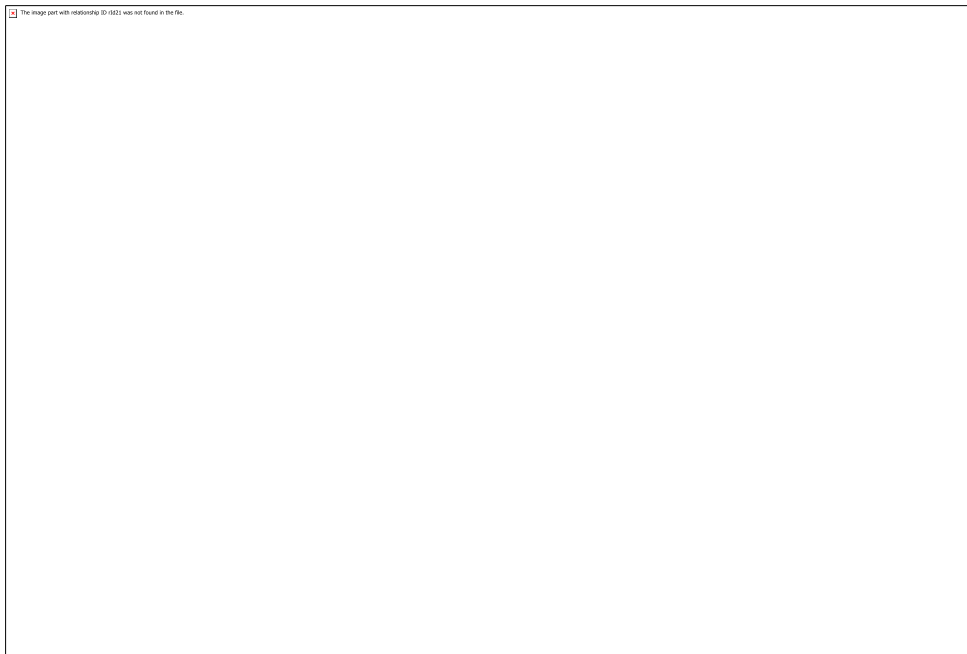
Agenda:

Actividad	Tiempo destinado	Materiales necesarios
Presentación de conceptos e indicaciones para el trabajo en subgrupos	10 minutos	– Presentación PPT
Trabajo Sugrupal	45 minutos	– Indicaciones escritas – Hojas de respuestas – 8 papelógrafos – Hojas de colores – Maskin tape – Marcadores
Exposición de los subgrupos y plenaria	1 hora	
Cierre	10 minutos	

GRUPO 1: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Indicaciones:

1. A partir del consolidado de respuestas individuales al instrumento digital, desarrollar una reflexión grupal desde la cual puedan concretar: el problema central al que se espera dar respuesta con la implementación del proyecto, sus causas, consecuencias, actores involucrados, la alternativa de solución propuesta por la Red para el problema, así como posibles contingencias que se puedan presentar durante la puesta en marcha de la solución.
2. Al finalizar la discusión grupal serán capaces de consolidar el siguiente gráfico para compartirlo durante la plenaria grupal:



Problema central:

Se refiere a la problemática central que da origen y justifica la implementación del proyecto

Consecuencias:

Se refiere a las consecuencias generadas por el problema, se debe identificar las consecuencias negativas y posibles consecuencias positivas, así como los actores afectados y beneficiados respectivamente.

Causas:

Se refiere a las condiciones que hacen posible la existencia del problema, pueden ser manipulables o no manipulables. La distinción de causa no manipulable tiene que ver con la capacidad de influencia que sobre ella tenga el equipo y está relacionada con su tiempo para actuar y el nivel de decisión. Es decir, una causa que la Red no puede modificar o anular en un corto plazo. Se debe identificar las causas, así como aquellas personas o grupo que origina las causas.

Solución:

Se refiere al planteamiento de la solución y quien la decide, apunta hacia el abordaje de una o varias de las causas manipulables.

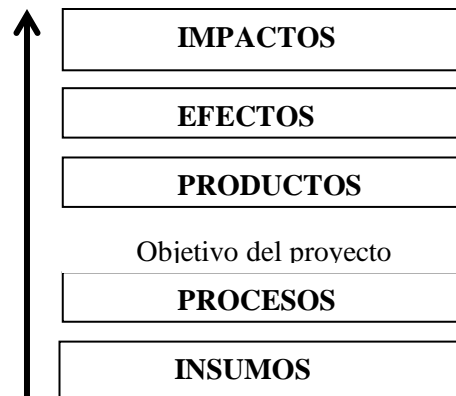
Contingencias:

Eventualidades o condiciones que podrían incidir en la ejecución de la solución que se ofrece.

GRUPO 2: ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Indicaciones:

3. A partir del consolidado de respuestas individuales al instrumento digital, desarrollar una reflexión grupal desde la cual puedan concretar la definición del objetivo del proyecto y la cadena de resultados propuesta.
4. Al finalizar la discusión grupal serán capaces de consolidar el siguiente gráfico para compartirlo durante la plenaria grupal:



IMPACTOS: Resultados derivados de varias cadenas de resultados. Son efectos a más largo plazo y de mayor alcance, que trascienden a la población beneficiaria.

EFECTOS: Parte del supuesto del aprovechamiento del producto por parte de la población beneficiaria a la que se le hizo llegar los productos. Son los resultados a los que a fin de cuentas se espera llegar con la implementación del proyecto, pero que no dependen exclusivamente de los ejecutores sino también del aprovechamiento que haga la población beneficiaria.

PRODUCTOS: Son los bienes o servicios que se entregarán a la comunidad, dependen directamente de quienes ejecutan el proyecto.

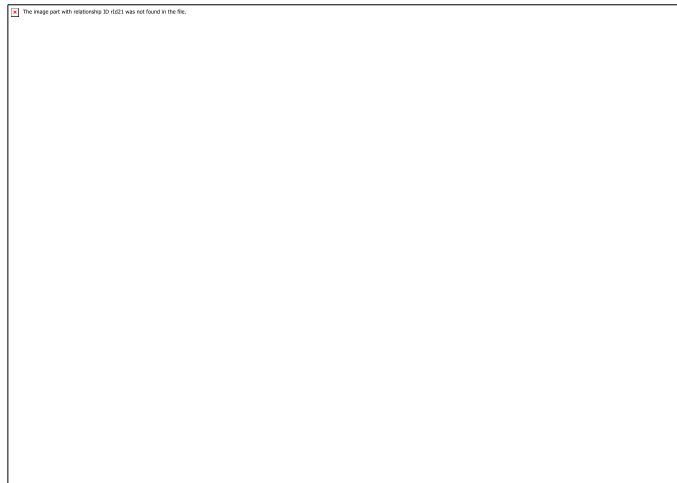
PROCESOS: Son las acciones, trabajos o estrategias necesarias de desarrollar para generar los productos que se entregarán a la comunidad; las actividades que convierten los insumos en productos

INSUMOS: Se refiere a los recursos (humanos, materiales, tecnológicos, etc) necesarios para realizar las actividades o procesos

GRUPO 3: ACTORES SOCIALES

Indicaciones:

1. A partir del consolidado de respuestas individuales al instrumento digital, desarrollar una reflexión grupal desde la cual puedan identificar los actores sociales que intervienen en la ejecución del proyecto, su poder de decisión y afinidad con el proyecto, así como las relaciones que median entre ellos, sean de “autoridad”, “apoyo”, “complementariedad”, “conflicto” u otra que se considere.
2. Al finalizar la discusión grupal serán capaces de consolidar el siguiente gráfico para compartirlo durante la plenaria grupal:



Actor social: persona o grupo de personas que se ven afectadas por el proyecto o tienen la potestad para incidir en éste.

Participaron de este taller:

1. Alejandra Hernández Blanco, CEN-CINAI Alajuela
2. Carolina Mora, Universidad Estatal a Distancia
3. Jeannette Vargas Ulate, Área Rectora de Salud Alajuela 1, Ministerio de Salud
4. Kattia Mitchell, Instituto Nacional de las Mujeres
5. María Arias, Agenda de Mujeres Alajuela
6. Guisselle Vizcaíno, Fundación Esperanza

Anexo N°3. Validación de la teoría del programa y necesidades de evaluación.

Participantes: Integrantes de la Red VIF de Alajuela **Fecha:** _____

Objetivos:

1. Validar el trabajo de las dos sesiones anteriores con relación a la teoría del programa.
2. Definir las necesidades de información con respecto a la evaluación del proyecto.

Actividades:

- Se realiza exposición magistral mediante la cual se sintetizan los resultados de las sesiones anteriores y se abre el espacio para la realimentación y comentarios.
- Se organiza tres subgrupos de trabajo, en el seno de los cuales se identifican las necesidades de información a partir de tres preguntas: ¿Qué queremos saber? (Dimensión y categoría de análisis) ¿A quién se lo vamos a preguntar? (unidad de análisis) ¿Cómo se lo vamos a preguntar? (técnica de recolección de información).
- Las respuestas se anotarán en fichas para ser posteriormente socializadas y agrupadas según dimensión o categoría de análisis.



Agenda:

Actividad	Tiempo destinado	Materiales necesarios
Exposición y validación de lo trabajado en sesiones anteriores	60 minutos	– Presentación PPT
Indicaciones para el trabajo Subgrupal	5 minutos	– Presentación PPT
Trabajo Subgrupal	40 minutos	– Fichas
Exposición de los subgrupos y plenaria	60 hora	– Papelógrafos
Cierre	10 minutos	

Participaron de este taller:

1. Rosa María Vargas, Área de Salud Alajuela Oeste, Caja Costarricense de Seguro Social
2. Marlene Soto Mora, Hospital San Rafael de Alajuela, Caja Costarricense de Seguro Social
3. Rita María Sánchez, Maná Internacional Alajuela
4. Alejandra Hernández Blanco, CEN-CINAI Alajuela
5. Cynthia Molina Naranjo, Instituto Mixto de Ayuda Social, Alajuela
6. Yorleny Rodríguez, Fuerza Pública Alajuela
7. Kattia Soto Bolaños, Dirección Regional de Alajuela, Ministerio de Educación Pública
8. Jeannette Vargas Ulate, Área Rectora de Salud Alajuela 1, Ministerio de Salud
9. Carolina Mora, Universidad Estatal a Distancia
10. María Arias, Agenda de Mujeres Alajuela
11. Guisselle Vizcaíno, Fundación Esperanza
12. Iliana Porras Soto, Área de Salud Alajuela Sur, Caja Costarricense de Seguro Social
13. Beatriz Araya Pérez, Instituto Nacional de Aprendizaje
14. Andrea Vásquez, Área de Salud Alajuela Norte, Caja Costarricense de Seguro Social
15. Magaly Acuña, Oficina Municipal de la Mujer, Municipalidad de Alajuela